

Anexo 4. Formato para la presentación del Programa anual del PAIMEF 2018

1. Nombre del Programa anual

En Colima Trabajamos Por La Igualdad

2. Datos generales de la Unidad ejecutora del Programa anual

2.1. Identificación de la Instancia de Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF)

Nombre oficial de la IMEF	Instituto Colimense de las Mujeres
Siglas o acrónimo	ICM
Registro Federal de Contribuyentes	ICM980808DT2
Domicilio fiscal	Tercer Anillo Periférico Esq Libramiento Marcelino García Barragán ext. Sin Número , Colonia El Diezmo, CP. 28010, Colima, Colima.
Teléfonos	312 3162000 Ext.2388, 312 3162073
Correo electrónico	icmujeres@hotmail.com
Fecha de creación	08-08-1998
Dependencia a la que se encuentra adscrita administrativa u orgánicamente	Secretaría General de Gobierno

2.2. En caso de que los recursos del PAIMEF los administre otra instancia diferente a la IMEF, favor de proporcionar los siguientes datos

Nombre oficial de la Dependencia	Sin datos
Siglas o acrónimo	Sin datos
Registro Federal de Contribuyentes	Sin datos
Domicilio fiscal	
Teléfonos	
Correo electrónico	Sin datos
Fundamento legal	Sin datos

2.3 Persona responsable del Programa anual (Titular de la IMEF)

Nombre	Mariana Martínez Flores
Cargo	Directora General

2.4 Persona enlace responsable de la ejecución del Programa anual

Nombre	Elia Merced Trujillo Castellanos
Cargo	Coordinadora del Programa Anual
Area	Coordinadora del Programa Anual
sexo	Mujer

2.5 Persona enlace responsable de la ejecución de los recursos

Nombre	Oswaldo Navarro Hernández
Cargo	Coordinador Administrativo
Area	Coordinador Administrativo
sexo	Hombre

3. Marco de referencia

Nombre del Programa

En Colima Trabajamos Por La Igualdad

3.1. Señale el o los documentos marco en los que se basa el planteamiento del presente Programa anual: (Es indispensable anexar al menos un documento de planeación referido al ámbito de violencia contra las mujeres, al cual se alinea el Programa anual.)

Nombre del documento	Descripción del documento que se adjunta
Otro	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Otro	Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Otro	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Otro	Ley General de Víctimas.
Otro	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Otro	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.
Otro	Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.
Otro	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima.
Otro	Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima.
Otro	Informe del Grupo de Trabajo conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Colima

Otro	Dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las Conclusiones del Informe Emitido por el Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud de la AVG
Otro	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
Otro	Informe del estado de Colima, para atender propuestas emitidas por el grupo de trabajo relativa a la solicitud de Alerta de Violencia de Género. Parte 1.
Otro	Informe del estado de Colima, para atender propuestas emitidas por el grupo de trabajo relativa a la solicitud de Alerta de Violencia de Género. Parte 2.
Otro	Informe del estado de Colima, para atender propuestas emitidas por el grupo de trabajo relativa a la solicitud de Alerta de Violencia de Género. Parte 3.
Otro	Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos
Otro	Modelo Único de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima
Otro	Plan Estatal de Desarrollo. Parte I.
Otro	Plan Estatal de Desarrollo. Parte II.
Otro	Plan Estatal de Desarrollo. Parte III.
Otro	Plan Estatal de Desarrollo. Parte IV.
Otro	Programa Especial de Equidad de Género
Otro	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
Otro	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
Otro	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima
Otro	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima

4. Objetivos del Programa anual.

4.1 Objetivo general del Programa anual

Abonar a la construcción de una sociedad igualitaria mediante la continuidad de estrategias de prevención y atención especializada con la finalidad de disminuir las violencias contra las mujeres.

4.2. Objetivos específicos del Programa anual.

Vertiente	Indique el (los) Objetivo(s) específico(s) del Programa anual para cada Vertiente.
A	Brindar herramientas al personal de psicología para la atención de calidad a las hijas e hijos de las beneficiarias en situación de violencia, con la finalidad de atender la violencia desde la niñez.
A	Brindar herramientas al equipo de profesionistas en trata de personas, con el propósito de dar solución asertiva a las beneficiarias y en su caso, sus hijas, que se encuentren en dicha problemática.
A	Dotar de herramientas al equipo de profesionistas para la atención telefónica a mujeres en situación de violencia, con el propósito de atenderles con calidad y calidez cuando éstas recurren ha dicho servicio.

A	Dotar de materiales básicos para la atención y detección de la violencia contra las Mujeres, al equipo de profesionistas, con la finalidad de implementarlos oportunamente en la prevención y atención de la violencia.
A	Brindar herramientas para el autocuidado al equipo de profesionistas que atiende a las mujeres en los Centros de Atención Especializada, con el propósito de continuar brindando calidad y calidez en los servicios.
B	Sensibilizar a la población mediante la transmisión de los programas de radio y televisión “de una voz por todas”, con el propósito de contribuir a la cultura de prevención de la violencia contra las mujeres en el estado de Colima.
B	Sensibilizar a mujeres mediante acciones de información, difusión y promoción de la violencia, con la finalidad de promover la cultura de prevención de la violencia contra las mujeres en el estado de Colima.
B	Sensibilizar a adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia con el propósito de prevenir la violencia sexual, haciendo énfasis en el uso seguro y responsable de las redes sociales, en el marco de la ENAPEA.
C	Ofrecer servicios de orientación a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos en situación de violencia, con el propósito de brindar una canalización adecuada de acuerdo a sus problemáticas y/o necesidades.
C	Ofrecer servicios de atención de trabajo social, psicología y asesoría jurídica a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos, con la finalidad de contribuir a su empoderamiento.
C	Brindar espacios de protección y alojamiento a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, con la finalidad de salvaguardar su integridad y contribuir a su empoderamiento.

5. Elementos que sustentan la formulación del Programa Anual

5.1 Explique cómo se sustentan las acciones planteadas en el Programa Anual con base en su documento marco de planeación estatal en la materia, o en su caso en la normatividad nacional e internacional.

Colima tiene desigualdades estructurales que comparte con el resto de las entidades del país. La desigualdad entre mujeres y hombres, se manifiesta transversalmente en las oportunidades laborales, en los salarios, la salud, la educación, la vulnerabilidad frente a la violencia, así como en la administración pública y en la política. La violencia en todas sus formas y modalidades debe ser erradicada y en caso de darse, sancionarla. No se puede avanzar como sociedad si no se mantiene un respeto entre personas de diferente sexo. Colima tiene indicadores que reflejan una problemática de violencia contra las mujeres digna de ser considerada y analizada a mayor detalle para la identificación de sus causas y la implementación de acciones y programas específicos que modifiquen estas circunstancias, así como estrategias prioritarias con base de derecho que prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen las violencia contra las mujeres. Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, eje transversal II. Colima por la igualdad, se establecen cinco metas, entre ellas, reducir de forma constante año con año los indicadores de todos los tipos y modalidades de violencia de género en Colima, siendo éste, la base para la formulación del presente Programa Anual. La línea de política 4. Fortalecer la prevención y la atención a las víctimas de violencia de género se integra por dos objetivos, en lo que respecta al V.4.1 Promover la erradicación de las desigualdades de género para propiciar el apoyo y la participación social, que a su vez se integra con la Estrategia V.4.1.1 Fortalecer la difusión de la equidad de género en la sociedad colimense y apoyar la participación social en proyectos con este enfoque; dicha estrategia se divide en 3 líneas de acción, entre ellas la V.4.1.1.2 que se refiere a Capacitar y sensibilizar para erradicar la discriminación de género en Colima; Por lo que se sustentan las capacitaciones programadas en la vertiente A, para el equipo de profesionistas que se encarga de prevenir y atender la violencia; los temas seleccionados para dichas capacitaciones son: atención psicológica a menores en situación de violencia, trata de personas, atención telefónica a mujeres en situación de violencia y uso de materiales básicos para la atención y detección de la violencia. Lo que permite abonar en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, específicamente en el eje transversal II. Del mismo modo, el objetivo V.4.2 Promover la erradicación de la violencia de género, con la estrategia V.4.2.1 Fortalecer y articular los programas y proyectos contra la violencia de género, se integra por trece líneas de acción, la V.4.2.1.1 que se refiere a Crear campañas informativas sobre derechos humanos, con enfoque de género; de tal manera, que se justifica la realización de las campañas de prevención planteadas en la vertiente B del presente Programa Anual, dirigidas a mujeres y adolescentes, que como su nombre lo dice, el objetivo de prevenir y a su vez erradicar la violencia contra las mujeres, respondiendo así a las estrategias establecidas por el Gobierno del Estado. Por otro lado, la línea de acción V.4.2.1.13 hace referencia a Otorgar servicios con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos a las mujeres en condición de refugio especializado de atención integral y protección a víctimas de trata de personas y de violencia extrema; de acuerdo a lo anterior, es que se justifica mantener en la vertiente C. el Refugio "Mujeres Colima", dando continuidad a los servicios de atención especializada, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las mujeres y en su caso, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema. De tal manera, que dicha acción abona al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo. Cabe mencionar que en la línea de acción V.4.2.1.4 Promover y vincular programas y acciones para erradicar la violencia contra las mujeres, se sustenta la elaboración de dicho Programa Anual, recordando el compromiso para adoptar acciones necesarias para eliminar valores y prácticas sociales que discriminen a las mujeres y a las niñas, o que reproducen situaciones de desigualdad o marginación. Por otro lado, atendiendo a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación; para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, mencionadas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, como lo es: Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Por lo que se justifica dar continuidad a los servicios de los Centros de Atención Especializada ubicados en Colima, Manzanillo y Tecomán. Además de mencionar que en el año 2017 se logró beneficiar a más de 3,000 mujeres y en su caso, sus hijas e hijos con servicios de atención y prevención, identificando que las beneficiarias pertenecen en un 97% a la zona urbana del Estado, es decir habitan en colonias ubicadas dentro de los municipios, principalmente de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo, Tecomán y Coquimatlán. Sin embargo, es importante mencionar que se tiene registro de beneficiarias de todos los municipios del Estado. Aunado a esto, el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima surge con la necesidad de diseñar e implementar un modelo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de las mujeres, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Acceso y la Ley local de Acceso. Dicho modelo debe asegurar el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres. Por tanto, este Modelo Único representa una forma de guiar a las autoridades estatales y municipales en el Estado de Colima en el proceso de atención integral de mujeres víctimas de violencia desde la perspectiva de género y de derechos humanos que implementan de acuerdo a sus funciones y atribuciones, considerando las mismas bases teóricas, normativas y prácticas que cumplan con eliminar el estado de riesgo de las mujeres y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

5.2 Señalar las características sociodemográficas y necesidades específicas de la población recuperadas para la formulación del Programa Anual.

De acuerdo a datos recuperados en el INEGI (2016) se obtiene que el total de la población del estado de Colima es de 711 235 personas, de las cuales 360 444 son mujeres, es decir más de la mitad de la población. En lo que respecta a las características sociodemográficas se obtiene que el 6.45% de las mujeres son analfabetas y el 97.3% son económicamente activas ocupadas, pero únicamente, el 34.6% tiene un ingreso económico. Situación que preocupa y ocupa al Instituto Colimense de las Mujeres, debido a que de acuerdo a los datos obtenidos en el año 2017 en los Centros de Atención, en lo que respecta al grado de escolaridad de obtiene que el 30% de las beneficiarias tienen secundaria concluida, 26% cuentan con bachillerato, el 24% de las mujeres cuentan con primaria, el 15% tiene una carrera profesional y el resto son alfabetas. De estas mujeres, únicamente el 42% son activas económicamente, es decir, tienen un ingreso propio. Además el CONEVAL (2016) afirma que el 33.6% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 65% tiene al menos una carencia social. Esto derivado a que el 27.8% de la población tiene un ingreso laboral inferior a la línea de bienestar mínimo. Respecto a lo anterior, se detectó que los empleos predominantes en el 2017 para las beneficiarias, eran de aseo, de mostrador o en espacios de elaboración de comida. Respecto al estado civil según la ENDIREH (2016) el 54.2% de la población mayor de 12 años está casada o vive en unión libre, el 34.5% esta soltera y el 11.3% se encuentra separada, divorciada o viuda. Lo que permite realizar una comparativa con los datos recuperados en los Centros de Atención y Prevención adscritos al ICM, quienes encontraron que en las beneficiarias predominan las mujeres casadas en un 35%, continuando las solteras con 30%, el 25% se encuentran viviendo en unión libre y el 10% son divorciadas o viudas. Por otro lado, es importante mencionar que el 82.2% de la población está afiliada a algún servicio de salud y únicamente el 17.3% no tiene ningún tipo de afiliación. Los servicios que predominan son Seguro Popular con 49.9%, con 39.2% el IMSS y con 23% servicios médicos privados. De acuerdo a lo anterior y a los datos registrados en los Centros de Atención y Prevención, es posible dar cuenta que la mayor parte de beneficiarias se encuentran afiliadas al Seguro Popular o al IMSS cuando ellas o sus parejas tienen un empleo que les permita dicha prestación. En cuanto al grado de natalidad, el INEGI (2016) menciona que el 17.8% de las adolescentes (menores de 20 años) han registrado nacimientos de hijas o hijos. Dato relevante para el desarrollo de temas relacionados a la prevención de embarazos en adolescentes, puesto que además de ser una problemática que aqueja a la sociedad, el 25% de las beneficiarias en prevención son adolescentes. En cuanto a los tipos de violencia más denunciados por las beneficiarias en el Estado de Colima son psicológica, física y económica en las modalidades familiar y comunitaria. Por ello, se identifica la importancia de trabajar continuamente con la prevención de la violencia no solo en el ámbito familiar, sino en la misma comunidad, necesidad que las propias beneficiarias externalan, puesto que se encuentran preocupadas por ellas mismas y el futuro de sus hijas e hijos. Así pues, además de los Centros de Atención, se realizan estrategias para la prevención brindando taller a mujeres y estudiantes de quinto de primaria y hasta tercero de bachillerato, debido a que se considera necesaria incluir la prevención de la violencia en todas las etapas de la vida. De acuerdo a las características sociodemográficas del equipo de profesionistas que se beneficiaran con las capacitaciones programadas en la Vertiente A del presente Programa Anual, se define que pertenecen al Servicio Público Estatal y su escolaridad es nivel superior, siendo expertas en trabajo social, psicología y derecho, de las cuales, la totalidad vive en zonas urbanas y no hablan lenguas indígenas, cabe mencionar también, que se beneficiará a dos personas con discapacidad visual pertenecientes al área de trabajo social y psicología. En lo que respecta a la Vertiente B, se pretende beneficiar a dos grupos de la población: mujeres adultas y adolescentes, se incluye la zona rural y urbana del Estado, población con y sin discapacidad, que hablen español y en el caso de adolescentes sean estudiantes de escuelas públicas o privadas. Por último, en la Vertiente C, se beneficiará a mujeres adultas con y sin discapacidad, que hablan español, prioritariamente pertenecen a zonas urbanas, pero también se atiende a zonas rurales, estado civil y escolaridad indistinta, con o sin hijas e hijos.

6. Desarrollo de las acciones

6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Líneas de acción I, II y III.

1. Acción A.I.1

Capacitar a 20 profesionistas adscritas al Instituto Colimense de las Mujeres, que brindan servicios de atención psicológica, mediante la impartición de 1 taller de 3 sesiones de 5 horas cada una, sobre la intervención con menores en situación de violencia, que se llevará a cabo en el municipio de Colima.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

La presente capacitación no recibe recurso y/o apoyos de otros programas estatales o federales.

4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) Colima a pesar de ser una entidad pequeña tiene indicadores que reflejan una problemática de violencia contra las mujeres digna de ser considerada y analizada a mayor detalle para la identificación de sus causas y la implementación de acciones y programas específicos que modifiquen estas circunstancias. Dicha violencia también se presenta en las hijas e hijos de las mujeres, situación preocupante debido a que según datos recabados en el INEGI (2016) en Colima viven 177 605 niños y niñas de 0 a 14 años, que representan el 27% de la población de esta entidad.

Por ello, en el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, se establece el Eje de Acción: IV.1 Prevención que tiene como objetivo modificar conductas, formas de pensar y prácticas socio culturales que crean y refuerzan patrones de comportamiento violentos contra las mujeres, por medio de acciones y políticas que desactiven y ataquen directamente las causas de esta violencia, tales como la sensibilización de mujeres y hombres, la visibilización del problema, y la creación de evidencia confiable y frecuente sobre los casos de mujeres violentadas en el Estado de Colima. De éste objetivo, se desprenden 4 estrategias, específicamente en la Estrategia 1. Se establece la necesidad de promover la realización de tareas de capacitación, sensibilización y concientización acerca de la violencia contra las mujeres, sus causas, consecuencias y síntomas.

En consecuencia, el Eje de Acción: IV.2. Atención tiene como objetivo continuar y mejorar los servicios de atención integral que brindan las diversas dependencias gubernamentales estatales a mujeres víctimas de violencia de género, para que recuperen rápidamente su ritmo normal de vida, mediante la creación e implementación de herramientas que permitan entender articuladamente las diferentes formas de atención (médica, legal, económica, psicológica y social).

En este sentido, el Programa Estatal menciona que las causas de la violencia contra las mujeres son aquellas situaciones, condiciones y/o problemas que, en la mayoría de los casos, les dan origen. Como lo es, una sociedad caracterizada por una estructura y cultura familiar autoritaria, en donde la mujer (madre, hijas) es subordinada al hombre (padre, hijos), y cumplen roles sociales diferenciados.

Por otro lado, en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, específicamente en el Artículo 3. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad. Con una vida libre de violencia.

Es por lo anterior, que se detecta la necesidad de prevenir y atender la violencia no solo con las personas adultas, sino desde la etapa de la infancia, logrando impactar de manera integral no solo en las mujeres en situación de violencia, sino también en sus hijas e hijos. Es importante mencionar también, que los Centros de Atención inscritos a la IMEF Colima, se encuentran ampliamente capacitados en la intervención con mujeres, sin embargo, es necesario optimizar la intervención con las hijas e hijos de dichas beneficiarias, siendo esto, parte de las actividades de los Centros; recordando que en el 2017, tan solo en el Centro de Atención Externa de Manzanillo en el área psicológica se atendió a un total de 74 niñas y 59 niños, justificando así, la realización de un taller acerca de la Intervención con menores en situación de violencia, logrando con ello, que las profesionales de psicología se encuentren preparadas para brindar servicios de calidad y calidez a las hijas e hijos de las beneficiarias.

b) Brindar las herramientas necesarias a las profesionistas del área psicológica para la intervención con hijas e hijos de mujeres en situación de violencia. Logrando con ello, no solo la prevención y atención, sino también, la detección de violencia y canalización oportuna en infantes. Realizando, una intervención integral con los y las integrantes de cada familia, cuando así se requiera.

c) Se realizará un taller de Atención Psicológica a Menores en Situación de Violencia, con duración de 15 horas, dividido en 3 sesiones de 5 horas cada una, dirigido a 20 profesionistas del Servicio Público, adscritas al Instituto Colimense de las Mujeres, con licenciatura en psicología, cohabitan en zonas urbanas, no hablan lenguas indígenas, cuentan con experiencia en prevención y atención a mujeres en situación de violencia; laboran en los Centros de Atención Externa de Colima, Tecomán, Manzanillo y Refugio, en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres de Colima, Armería, Comala, Cuauhtémoc e Ixtlahuacán y en el propio Refugio Mujeres Colima. En dicho taller, se abordarán las etapas y criterios para la atención psicológica a niñas y niños, incluyendo la elaboración de un diagnóstico, evaluación e intervención.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	Nivel	Nivel de mando	Sector
Profesionistas	Otros Personal del Servicio Público, adscritas al Instituto Colimense de las Mujeres, con licenciatura en psicología, sin discapacidad, cohabitan en zonas urbanas, no hablan lenguas indígenas y sus edades oscilan entre los 24 y 49 años.		

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	Hombres	Total
20	0	20

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
002	Colima	0001	Colima

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Convocar Participantes							X					
Elaborar Materiales de apoyo							X					
Elaborar Guía instruccional							X					
Impartir Taller								X				
Entregar Informe de evaluación de la acción								X				

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Guía instruccional en versión electrónica
Currículum Vitae
Memoria fotográfica
Informe de evaluación de la acción en versión electrónica
Material de apoyo utilizado

10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Apoyos a eventos / Insumos para cafetería	Café, té, agua, galletas, fruta, azúcar, varios.	Servicio	2.00	\$ 2500.00	\$ 5,000.00
Total Acción A.I.1					\$ 5,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
El Coffee break será utilizado en la realización del taller, el cual tendrá una duración de 3 días con un total de 15 horas.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
				Total Acción A.I.1	\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Es importante mencionar que no se destina recurso para el capital humano, debido a que dicho taller será impartido por personal experto que forma parte de la IMEF Colima.					

1. Acción A.I.2					
Capacitar a 50 profesionistas adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, mediante la impartición de 2 talleres de 10 horas, divididos en 2 sesiones de 5 horas cada una, sobre la trata de personas, mismos que se realizarán en el municipio de Colima.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres					
La presente capacitación se complementa con el apoyo de Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y su Unidad Especializada contra la Trata de Personas, debido a que el personal de dicha unidad será el encargado de brindar la capacitación al equipo de profesionistas del Instituto Colimense de las Mujeres.					
4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)					
b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)					
c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)					

a) Casi un tercio del total de víctimas de trata de personas a nivel mundial son niñas y niños, según dio a conocer el informe Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México, presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Mientras que el 71 por ciento corresponde sólo a mujeres y niñas. En tanto, la Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso, lo anterior fue informado por Procuraduría General de la República (PGR). El estado de Colima no es ajeno a dicha problemática, pues por ser un destino turístico es un atractivo para las redes criminales.

En este sentido, de acuerdo con la PGR, existen 5 tipos de trata de personas: extracción de órganos, explotación sexual, matrimonio forzoso, mendicidad ajena y trabajo forzado. Además Hispanics in Philanthropy (HIP), red transnacional de donantes comprometidos a fortalecer el liderazgo, la voz y la equidad de las comunidades latinas en todo el continente americano, afirma que la trata de personas consta de 3 elementos: una actividad para el enganche (conductas), mínimo un medio comisivo para someterle (medios) y el propósito de explotación (fines), si alguno de estos elementos no está presente, no estamos frente a una situación de trata, estamos frente a otro tipo de delito. Lo que convierte a la trata de personas en una de las formas más extremas de la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos se establece en el artículo 10 que la trata de personas es "toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación".

De tal manera que de acuerdo al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el Eje de Acción: IV.1 Prevención que tiene como objetivo modificar conductas, formas de pensar y prácticas socio culturales que crean y refuerzan patrones de comportamiento violentos contra las mujeres, por medio de acciones y políticas que desactiven y ataquen directamente las causas de esta violencia, tales como la sensibilización de mujeres y hombres, la visibilización del problema, y la creación de evidencia confiable y frecuente sobre los casos de mujeres violentadas en el Estado de Colima.

Y en el Eje de Acción: IV.2. Atención que tiene como objetivo continuar y mejorar los servicios de atención integral que brindan las diversas dependencias gubernamentales estatales a mujeres víctimas de violencia de género, para que recuperen rápidamente su ritmo normal de vida, mediante la creación e implementación de herramientas que permitan entender articuladamente las diferentes formas de atención (médica, legal, económica, psicológica y social).

Por otro lado, en la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima se establece que el Instituto Colimense de las Mujeres deberá: Difundir integralmente entre las mujeres la problemática del delito de trata de personas, así como sus consecuencias; proporcionar información útil sobre las medidas preventivas a implementarse para evitar la consumación del delito de trata de personas; proporcionará directamente en la medida de sus posibilidades apoyo, asesoría y orientación a las personas víctimas del delito de trata de personas; canalizar a las mujeres víctimas del delito de trata de personas a las instancias correspondientes, en caso de ser necesario, a efecto de que reciban una atención interdisciplinaria e integral y orientar a las mujeres víctimas del delito de trata de personas sobre ante qué autoridades recurrir para denunciar el delito.

Motivo por el cual, se establece la necesidad de capacitar al personal que integra los Centros de Atención Externa, con la finalidad de efectuar las obligaciones establecidas por Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima para el Instituto Colimense de las Mujeres, lo que permitirá al personal, difundir e informar a las mujeres sobre dicha problemática, abonando en la prevención y atención oportuna de la trata de personas.

b) Brindar las herramientas necesarias al equipo de profesionistas para atender y/o detectar la trata de personas en las mujeres y en su caso, sus hijas e hijos que acuden a los Módulos o Unidades solicitando atención. Logrando con ello, no solo la prevención y atención, sino también, la detección de la trata de personas lo que permitirá realizar una canalización oportuna.

c) Se realizarán 2 talleres de Trata de Personas de 10 horas cada uno, divididos en 2 sesiones de 5 horas, dirigidos a 50 profesionistas del Servicio Público, adscritas al Instituto Colimense de las Mujeres, con escolaridad mínima de licenciatura, cohabitan en zonas urbanas, no hablan lenguas indígenas y cuentan con experiencia en prevención y atención a mujeres en situación de violencia, por lo que las temáticas a revisar son la prevención, atención y procuración de justicia en Trata de Personas.

Cabe mencionar que de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa de Blindaje Electoral 2018, esta capacitación no será suspendida, debido a que: 1. Es una actividad relacionada a la capacitación y profesionalización de los equipos de trabajo del Instituto Colimense de las Mujeres. 2. No hay personal de otras organizaciones o dependencias. 3. Se realizará a puerta cerrada. 4. No es una reunión masiva.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	Nivel	Nivel de mando	Sector
-------------------	-------	----------------	--------

Personal IMEF													
6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.													
Mujeres		46	Hombres		4	Total		50					
7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)													
Clave INEGI		Municipio(Nombre oficial)			Clave INEGI		Localidad(Nombre oficial)						
002		Colima			0001		Colima						
8. Enliste y calendarice las actividades a realizar													
Actividad				Período de ejecución (señale con una X)									
				Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Convocar Participantes								X					
Elaborar Materiales de apoyo								X					
Elaborar Guía instruccional								X					
Impartir Taller									X				
Entregar Informes de evaluación de la acción									X				
9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar													
Guía instruccional en versión electrónica													
Currículum Vitae													
Memoria fotográfica													
Informe de evaluación de la acción en versión electrónica													
Material de apoyo utilizado													
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).													
Nota: No incluir a la población beneficiaria													
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)					Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución					
Instancia Estatal : Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) con su Unidad Especializada contra la Trata de Personas.					Otro : Oficio de solicitud			Otro : Impartición del taller.					
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)													
Recursos Materiales													
Concepto de gasto				Detalle				Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Apoyos a eventos / Insumos para cafetería				Café, té, agua, galletas, fruta, azúcar, varios.				Servicio	2.00	\$ 2500.00	\$ 5,000.00		
									Total Acción A.I.2		\$ 5,000.00		
Aclaraciones al presupuesto:													

El Coffee break será utilizado en la realización de dos talleres, que tendrán una duración de 2 días con un total de 10 horas cada uno.

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción A.1.2				\$ 0.00

Aclaraciones al presupuesto:

Es importante mencionar que no se destina recurso para el capital humano, debido a que dicho taller será impartido por Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y su Unidad Especializada contra la de Trata de Personas.

1. Acción A.1.3

Capacitar a 30 profesionistas adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, mediante la impartición de 2 talleres, de 10 horas cada uno, divididos en 2 sesiones de 5 horas, sobre el Manual de Atención Telefónica Vida Sin Violencia, mismos que se llevarán a cabo en el municipio de Colima.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

La presente capacitación no recibe recurso y/o apoyos de otros programas estatales o federales.

4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, establece en el objetivo del Eje de Acción: IV.2. Atención la importancia de continuar y mejorar los servicios de atención integral que brindan las diversas dependencias gubernamentales estatales a mujeres víctimas de violencia de género, para que recuperen rápidamente su ritmo normal de vida, mediante la creación e implementación de herramientas que permitan entender articuladamente las diferentes formas de atención (médica, legal, económica, psicológica y social).

Cabe mencionar que la atención telefónica a mujeres que viven violencia es uno de los servicios que brinda el Instituto Colimense de las Mujeres, a través no solo de la Línea Mujer 075, sino también de las unidades y/o módulos de atención, siendo este, un recurso útil y en algunas ocasiones la única forma que la mujer tiene para solicitar algún servicio. De acuerdo a lo anterior, en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 81 millones de personas en México tienen acceso a un teléfono celular y de estas, el 74.8 por ciento adquirieron un teléfono inteligente o Smartphone, lo que indica que al menos tres de cada cuatro personas cuentan con un dispositivo de este tipo.

En este sentido, es de suma importancia que el equipo de profesionistas que atiende dichas llamadas conozcan los principios básicos que fundamentan la ayuda a través de una línea telefónica, para que las mujeres obtengan el beneficio de encontrar del otro lado de la línea una persona que se interesa por su problema, que valida su experiencia, que la respeta y le brinda un espacio de apoyo y contención que le permita encontrar soluciones viables a su problema.

Es por ello, que se justifica la realización del presente taller sobre el Manual de Atención Telefónica Vida Sin Violencia. Mencionando además, que el personal de las unidades y módulos de atención refiere recibir llamadas de manera muy subsecuente de mujeres en situación de crisis derivada a la violencia recibida. Por lo que surge la necesidad de que todo el personal tenga las herramientas necesarias para brindar servicios telefónicos de manera idónea.

b) Brindar las herramientas necesarias al equipo de profesionistas para que los servicios telefónicos otorgados en los Centros de Atención Externa y Módulos de Orientación se realicen de manera idónea y oportuna, brindando un espacio de apoyo y contención que permita a las mujeres en situación de violencia, encontrar soluciones viables a su problema.

c) Se realizarán 2 talleres donde se explicará el Manual de Atención Telefónica Vida Sin Violencia, de 10 horas cada uno, divididos en 2 sesiones de 5 horas, dirigidos a 30 profesionistas del Servicio Público, adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, con licenciatura en trabajo social, psicología y/o jurídico, cohabitan en zonas urbanas, no hablan lenguas indígenas y pertenecen a los Centros de Atención Externa de Colima, Tecmán, Manzanillo, Refugio, Línea Mujer 075 y Ventanilla Única. En dicho taller, se darán a conocer los lineamientos básicos para la atención telefónica a mujeres en situación de violencia.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	Nivel	Nivel de mando	Sector
Profesionistas	Otros Profesionistas del Servicio Público, adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, con licenciatura en trabajo social, psicología y/o jurídico, cohabitan en zonas urbanas, no hablan lenguas indígenas y su edad oscila entre los 23 y 49 años.		

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	Hombres	Total
28	2	30

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
002	Colima	0001	Colima

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Convocar Participantes								X				
Elaborar Material de apoyo								X				
Elaborar Guía Instruccional								X				
Impartir Taller										X		
Entregar Informe de evaluación de la acción										X		
9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar												
Guía instruccional en versión electrónica												
Currículum Vitae												
Memoria fotográfica												
Informe de evaluación de la acción en versión electrónica												
Material de apoyo utilizado												
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).												
Nota: No incluir a la población beneficiaria												
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)							Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución		
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)												
Recursos Materiales												
Concepto de gasto			Detalle				Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Apoyos a eventos / Insumos para cafetería			Café, té, agua, galletas, fruta, azúcar, varios.				Servicio	2.00	\$ 2500.00	\$ 5,000.00		
								Total Acción A.1.3		\$ 5,000.00		
Aclaraciones al presupuesto:												
El Coffee break será utilizado en la realización de dos talleres, los cuales tendrán una duración de 2 días con un total de 10 horas cada uno.												
Recursos Humanos												
Concepto de gasto			Detalle		Cantidad		Costo unitario		Total			
								Total Acción A.1.3		\$ 0.00		
Aclaraciones al presupuesto:												
Es importante mencionar que no se destina recurso para el capital humano, debido a que dicho taller será impartido por personal experto que forma parte de la IMEF Colima.												

1. Acción A.I.4					
Capacitar a 50 profesionistas adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres que brindan servicios de atención y prevención, mediante la impartición de 2 talleres de 10 horas cada uno, divididos en 2 sesiones de 5 horas, sobre el uso de materiales, modelos y protocolos básicos para la detección y atención de la violencia, dichos talleres se llevarán a cabo en el municipio de Colima.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres					
La presente capacitación no recibe recurso y/o apoyos de otros programas estatales o federales.					
4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)					
b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)					
c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)					
<p>a) En el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el Eje de Acción: IV.1 Prevención que tiene como objetivo modificar conductas, formas de pensar y prácticas socio culturales que crean y refuerzan patrones de comportamiento violentos contra las mujeres, por medio de acciones y políticas que desactiven y ataquen directamente las causas de esta violencia, tales como la sensibilización de mujeres y hombres, la visibilización del problema, y la creación de evidencia confiable y frecuente sobre los casos de mujeres violentadas en el Estado de Colima. Específicamente en la Estrategia 1. Promover la realización de tareas de capacitación, sensibilización y concientización acerca de la violencia contra las mujeres, sus causas, consecuencias y síntomas. Se plasma en la Acción 1.2. Organizar y efectuar un Taller de Capacitación para Aprender a Detectar y Canalizar casos de Violencia contra las Mujeres, diseñado para servidores/as público/as de las instituciones responsables de combatir esa violencia, a cámaras empresariales y a organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Por lo que a manera de respuesta, se plantea una capacitación acerca de los Materiales, Modelos y Protocolos básicos para la atención y detección de la violencia, de tal manera que el equipo de profesionistas que integran los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, los Centros de Atención Externa, Refugio Temporal "Mujeres Colima", la Ventanilla Única, la Línea Mujer 075, el equipo del Programa de Radio y Televisión "De una Voz por Todas" y los equipos de Promotoras Comunitarias sean capaces de detectar de manera oportuna cualquier tipo y modalidad de violencia, así como la etapa en la que se encuentra. Atendiendo además a los Modelos y Protocolos que rigen su actuar de acuerdo al módulo o unidad donde prestan sus servicios profesionales.</p> <p>Cabe mencionar que conforme a lo dispuesto en la Ley General de Acceso y la Ley local de Acceso se crea el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima. Dicho modelo debe asegurar el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres. Por tanto, este Modelo Único representa una forma de guiar a las autoridades estatales y municipales en el Estado de Colima en el proceso de atención integral de mujeres víctimas de violencia desde la perspectiva de género y de derechos humanos que implementan de acuerdo a sus funciones y atribuciones, considerando las mismas bases teóricas, normativas y prácticas que cumplan con eliminar el estado de riesgo de las mujeres y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>Por ello, la importancia de capacitar al personal que atiende a mujeres en situación de violencia sobre los Modelos y Protocolos de atención, con la finalidad de brindar servicios de calidez y calidez a las beneficiarias.</p>					
b) Brindar el material y herramientas necesarias al equipo de profesionistas de prevención, orientación, atención, protección y alojamiento que les permita otorgar servicios de calidad y calidez a las beneficiarias, atendiendo a los Modelos y Protocolos que rigen su actuar y fortaleciendo sus intervención con el uso de material básico para la detección oportuna de la violencia, como lo es el violentómetro, el ciclo y espiral de la violencia.					

c) Se realizarán 2 talleres acerca de los Materiales, Modelos y Protocolos Básicos para la Atención y Detección de la Violencia, de 10 horas cada uno, divididos en 2 sesiones de 5 horas, dirigidos a 50 profesionistas del Servicio Público, adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, pertenecientes a los Centros de Atención Externa, Centros para el Desarrollo de las Mujeres, Refugio Temporal "Mujeres Colima", Ventanilla Única, Línea Mujer 075, Promotoras Comunitarias y personal que integra el Programa de Radio y Televisión "De una voz por todas", quienes cohabitan en zonas urbanas y no hablan lenguas indígenas. En dicho taller, se explicará el uso de los diferentes materiales para la detección de la violencia y se entregará al equipo de profesionistas un compendio de los Modelos y Protocolos que utilizan a diario en sus intervenciones. Cabe mencionar que de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa de Blindaje Electoral 2018, esta capacitación no será suspendida, debido a que: 1. Es una actividad relacionada a la capacitación y profesionalización de los equipos de trabajo del Instituto Colimense de las Mujeres que brindan servicios de orientación, asesoría, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. 2. No hay personal de otras organizaciones o dependencias. 3. Se realizará a puerta cerrada. 4. No es una reunión masiva.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	Nivel	Nivel de mando	Sector
Personal IMEF			

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	Hombres	Total
46	4	50

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
002	Colima	0001	Colima

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Convocar Participantes					X							
Elaborar Material de apoyo					X							
Elaborar Guía instruccional					X							
Impartir Taller						X						
Entregar Informe de evaluación de la acción						X						

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Guía instruccional en versión electrónica
Currículum Vitae
Memoria fotográfica
Informe de evaluación de la acción en versión electrónica
Material de apoyo utilizado
Ejemplares del material utilizado (material de apoyo didáctico y compendio)

10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Apoyos a eventos / Insumos para cafetería	Café, té, agua, galletas, fruta, azúcar, varios.	Servicio	2.00	\$ 2500.00	\$ 5,000.00
Impresión y reproducción de materiales / Impresión de material de apoyo didáctico básico para la atención	Materiales para la detección de la violencia (violentómetros, ciclo de la violencia y espiral de la violencia).	Pieza	150.00	\$ 250.00	\$ 37,500.00
Impresión y reproducción de materiales / Compendio de modelos y protocolos básicos para la atención	Impresión, encuadernado y empastado de modelos y protocolos básicos para la atención	Pieza	150.00	\$ 320.00	\$ 48,000.00
Total Acción A.I.4					\$ 90,500.00

Aclaraciones al presupuesto:

El coffee break solicitado, alimentará 2 talleres de 10 horas cada uno. En lo que respecta al material básico para la detección de la violencia será repartido entre las y los profesionistas asistentes y de igual manera se les entregará un compendio de protocolos y modelos que rigen el actuar del equipo multidisciplinario.

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
			Total Acción A.I.4	\$ 0.00

Aclaraciones al presupuesto:

Es importante mencionar que no se destina recurso para el capital humano, debido a que dicho taller será impartido por personal experto que forma parte de la IMEF Colima

6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Línea de acción IV. Contención emocional y autocuidado del personal

Acción A.IV.1					
Implementar un programa de contención emocional dirigido a 40 profesionistas adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, mediante sesiones grupales e individuales con una duración total de 160 horas, a realizarse en el municipio de Villa de Álvarez.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	

a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos						
<p>El modelo de contención emocional se integró por un total de 10 sesiones grupales en las instalaciones de la consultora de 3 horas cada una (60 horas en total) y 128 sesiones individuales de una hora (128 horas en total) en una sala privada dentro del Instituto Colimense de las Mujeres. La duración total del modelo fueron 188 horas distribuidas entre los meses de agosto a diciembre, brindadas a 53 profesionistas que atienden a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Las sesiones grupales se realizaron de manera semanal y se generaron dos grupos que tomaban las sesiones en diferentes días (lunes o miércoles para cuidar las guardias en las unidades y centros) en horario de 17:00 a 20:00 horas cada uno.</p> <p>Las áreas de mejora son: iniciar lo antes posible para que la contención emocional tenga mejores efectos en el equipo de profesionistas. De acuerdo también a los resultados obtenidos, se considera pertinente trabajar con las líneas de mando y la comunicación asertiva al interior del Instituto.</p>						
3. Describa los resultados esperados (¿para qué?)						
Generar bienestar emocional en el equipo de profesionistas, a través de conductas de autocuidado y manejo de estrés, reflejándolo en su espacio laboral, lo que a su vez permitirá mejorar la calidad de los servicios. Cabe mencionar que la diversidad en el tipo de abordajes teóricos para atender la violencia puede llegar a confundir y sobrecargar de factores estresores al personal que atiende. Es por ello, que dicho proceso representa un proceso vital tanto para el buen desempeño profesional y personal de las personas encargadas de los servicios de atención como para cuidar de la adecuada atención que se brinda a las mujeres en situación de violencia.						
4. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).						
Pedagogas/os Abogadas/os Trabajadoras/es sociales Psicólogas/os Médicas/os						
5. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.						
No. de Mujeres	38	No. de Hombres	2	Total	40	
6. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta Acción:						
Folio	R-06-000-009	Folio	MA-06-009-009	Folio	MA-06-002-009	
Folio	LT-06-002-009	Folio	MA-06-007-009	Folio	MA-06-002-009	
Folio	MO-06-002-009					
7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)						
Clave INEGI			Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)	
010			Villa de Álvarez	0001	Ciudad de Villa de Álvarez	
8. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?). Especificar si se trata de terapia individual, grupal, grupos de autoayuda y/o programas de autocuidado. En caso de que la Acción no sea de continuidad, realice un breve diagnóstico que dé sustento a la misma.						

Se llevará a cabo el programa de contención emocional dirigido a 40 profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia, dicho programa tendrá una duración de 160 horas divididas en sesiones grupales e individuales que serán establecidas mediante un diagnóstico elaborado por el equipo de Soluciones Integrales en Capacitación de Adicciones y Comunidad Terapéutica S. C, quienes se encargaran del desarrollo de la contención. Debido a la cantidad de profesionistas se considera necesario dividirlos en dos grupos, de tal manera que acudan cada 15 días en sesiones de 3 horas, de 5:00 a 8:00 pm. Los días lunes. A partir del mes de junio a diciembre.

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Contratar Consultoría				X								
Realizar Proceso de contención emocional				X	X	X	X	X	X	X		
Entregar Documento metodológico del proceso de contención						X						
Entregar Sistematización del programa de contención												X

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Resumen curricular/Currículum Vitae
Memoria fotográfica
Contrato de la persona contratada en versión electrónica
Documento metodológico del proceso de contención en versión electrónica
Sistematización del programa de contención en versión electrónica
Material de apoyo utilizado

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Otro : Soluciones Integrales en Capacitación de Adicciones y Comunidad Terapéutica S. C.	Convenio : Convenio de colaboración	Otro : Impartición de la contención emocional

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción A.IV.1					\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	

Contención emocional / Contención emocional	Programa de contención emocional. Sesiones individuales y grupales.	1.00	\$ 200000.00	\$ 200,000.00
Total Acción A.IV.1				\$ 200,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

El pago cubrirá gastos del inmueble donde se realizarán las sesiones, el coffee break para las personas participantes y los servicios profesionales de quién impartirá la contención emocional.
Cabe mencionar que en el año 2017 se firmó un convenio de colaboración con Soluciones Integrales en Capacitación de Adicciones y Comunidad Terapéutica S. C. quienes se encargaron de brindar la contención emocional al personal del Instituto Colimense de las Mujeres en el presente 2018.

6.2 Acciones de la vertiente B. Prevención de las violencias contra las mujeres

1. Acción B.I.1						
Trasmitir el programa semanal "De una voz por todas" en Radio y Televisión con el propósito de contribuir a la cultura de prevención de la violencia contra las mujeres en el estado de Colima.						
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos						

Desde el año 2010 el Instituto Colimense de las Mujeres cuenta con un programa de Radio y Televisión, desde entonces el PAIMEF ha apoyado con los gastos de operación para el desarrollo de dichos programas, a lo largo del tiempo se ha modificado el nombre, buscando generar interés de la población y un mayor impacto. En sus inicios y durante 6 años el programa se llamó "Entre Evas y Manzanas", posteriormente en 2016 se le nombró "Tiempo de Mujeres" y desde 2017 a la fecha se denomina "De Una Voz Por Todas".

En 2017, dicho programa se transmitió de manera semanal por el canal 12.1 de la televisora local y por la frecuencia 98.1 de radio, lo anterior, en colaboración con el Instituto Colimense de Radio y Televisión. En lo que respecta al programa de televisión, tuvo duración de 1 hora en ambas modalidades y se transmitió semanalmente cada martes de las 11:00 a las 12:00 horas. Por otra parte, el programa de radio se transmitió también los días martes, pero en horario de 18:00 a 19:00 horas. Cabe mencionar que las temáticas desarrolladas son las mismas de radio y televisión, la diferencia radica en que en el caso de la televisión se dirige a un público femenino de 30 a 55 años y el de radio al sector juvenil de 15 a 29 años de edad. Por otro lado, se transmitieron 20 programas de radio y 25 de televisión, logrando mayor interacción con el público reflejado en las llamadas y mensajes recibidos, tanto en cabina, como en redes sociales. Además se retransmitieron los programas por YouTube de ésta manera quienes no podían sintonizarlo en vivo, podían hacerlo en cualquier otro momento.

En este sentido, en 2017 se logró impactar en los 10 municipios del estado de Colima, llegando a 106000 mujeres mediante las transmisiones de los 20 programas de radio y de los 25 programas de televisión difundidos también por redes sociales, en este sentido, se realizaron sondeos a la población para conocer el impacto que dichos programas generan en su vida cotidiana, rescatando que el 95% de las personas encuestadas consideran que las temáticas desarrolladas son de interés y relevancia, mencionaron también la importancia de dar seguimiento a temas actuales, donde se informe a la población los avances que se tienen acerca de la prevención de la violencia, con la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. El 90% de las encuestadas afirmó que existe una gran necesidad de continuar con las transmisiones del programa, derivado a que las personas especialistas que participan les transmiten conocimiento e información que resulta muy útil en su vida personal y laboral.

3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Para complementar dicha acción es necesaria la colaboración del personal del Instituto Colimense de Radio y Televisión, en la radiodifusora Conexión 98.1 FM, quien se encargará del manejo de los controles y micrófonos. En cuanto al programa de televisión se renovará el convenio con el ICRTV para contar con el apoyo en cuanto a las grabaciones (incluyendo recurso material y humano, como cámaras, camarógrafos, equipo de audio, micrófonos, operadores, etc. Así mismo el Canal 11 TV proporcionará la señal en televisión por cable a través del canal 212 de MEGACABLE (recientemente llamado Canal 12.1) como parte del avance a la digitalización establecida en las reformas a la ley en telecomunicaciones.

4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el Eje de Acción: IV.1 Prevención que tiene como objetivo modificar conductas, formas de pensar y prácticas socio culturales que crean y refuerzan patrones de comportamiento violentos contra las mujeres, por medio de acciones y políticas que desactiven y ataquen directamente las causas de esta violencia, tales como la sensibilización de mujeres y hombres, la visibilización del problema, y la creación de evidencia confiable y frecuente sobre los casos de mujeres violentadas en el Estado de Colima. Establece en la Estrategia 1. la necesidad de promover la realización de tareas de capacitación, sensibilización y concientización acerca de la violencia contra las mujeres, sus causas, consecuencias y síntomas. Y en la Acción 1.1. Llevar a cabo una Campaña Anual de Sensibilización y Concientización sobre Violencia contra las Mujeres, dirigida a la población en general, explicando qué es, cómo se manifiesta, cómo se origina y cuáles son sus efectos.

Es por lo anterior, que se continúa con la realización de los programas de radio y televisión donde se abordan dichas temáticas, de tal manera, que la presente acción abona al cumplimiento de las estrategias planteadas en El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Cabe mencionar también que en el 2017 se experimentó un mayor acercamiento con la población colimense, el número de personas seguidoras de la página de Facebook aumentó considerablemente, a la fecha se cuenta con un total de 4150 personas, "fans" que se enteran vía red social de la información que se difunde por parte del Instituto. .

b) Informar a la población la oferta de servicios que brinda no solo el Instituto Colimense de las Mujeres, sino también el propio Gobierno del Estado, mediante la participación en los programas de Radio y Televisión de las y los titulares de las diferentes dependencias gubernamentales. Permitiendo a la población identificar rasgos de su problemática para que acudan a la instancia adecuada. Por otro lado, se busca visibilizar la problemática de igualdad y las acciones que se están realizando dentro del Instituto para atenderla, así como llegar a los municipios donde se encuentra declarada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

c) Se realizarán 30 programas de Radio y 30 de Televisión donde se adicionaran entrevistas con asociaciones civiles, instancias que integran el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), y/o funcionarias y funcionarios públicos nacionales que aporten una perspectiva global de las temáticas a presentar, permitiendo mayor alcance del programa. Se incluirá también material audiovisual (notas informativas, cápsulas, entrevistas) donde se fomente la igualdad y la búsqueda de una vida sin violencia. Para ello, será necesario preparar escaletas, guiones, reuniones y citas con las personas invitadas de cada programa. Se transmitirá una sección de Facebook Live desde la página del Instituto Colimense de las Mujeres, la que tendrá por nombre "De Una Voz Por Todas Live", espacio donde se resolverán dudas y se transmitirá al igual que en los programas de Radio y Televisión, información que fomente la igualdad y la búsqueda de una vida sin violencia.

En apego al Programa de Blindaje Electoral 2018, de mayo al 01 de julio se realizará la grabación de los programas, sin embargo, no serán transmitidos hasta el 02 de julio, por lo que además de los que serán transmitidos en vivo de manera semanal, será necesario transmitir uno más cada semana, de tal manera que los en vivo, serán los martes, los de televisión serán de 11:00 a 12:00 horas. Y los de radio de 18:00 a 19:00 horas. La sección de Facebook Live tendrá duración de 20 minutos y se transmitirá los días jueves, a las 17:00 horas.

Las personas beneficiadas pertenecen a los 10 municipios del Estado de Colima, incluyendo los 5 que tienen activa la Alerta de Violencia de Género: Coquimatlán, Colima, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez, además de Manzanillo, que tiene recomendaciones específicas. Habitantes de zonas rural y/o urbana, con capacidad auditiva y visual, escolaridad y estado civil indistinto.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población Adulta	
Población juvenil	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
---------	---	---------	---	-------	---

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si	X	No
-----------------------------------	----	---	----

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI
-------------	---------------------------	-------------

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X								
Producir Programa Radio				X	X	X	X	X	X			
Producir Programa Televisión				X	X	X	X	X	X			

Transmitir Programa Radio						X	X	X	X		
Transmitir Programa Televisión						X	X	X	X		
Entregar Informe parcial							X				
Entregar Informe parcial											X
Entregar Informe final											X

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Plan/Programa de Trabajo
Resumen curricular/Currículum Vitae
Pautas de transmisión
Muestra de los programas de radio (5) en versión electrónica
Muestra de los programas de televisión (5) en versión electrónica
Informe parcial por profesionista primer período en versión electrónica
Informe parcial por profesionista segundo período en versión electrónica
Informe de evaluación de la acción en versión electrónica
Contratos del personal

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Instituto Colimense de Radio y Televisión.	Convenio : Convenio de colaboración	Otro : Trasmisión de los programas
Instancia Estatal : Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Educación	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Salud	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Desarrollo Social Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de la Juventud	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Instituto de Atención a los Adultos en Plenitud	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.

Instancia Estatal : Dirección del CERESO	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
OSC : Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias el Estado de Colima, A.C.	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Comisión Estatal de Derechos Humanos	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Comité Estatal de Diversidad Sexual de Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
OSC : Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Álvarez A.C.	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Centro Estatal de Cancerología de Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
OSC : Colectivo Calle Sin Acoso Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
OSC : Colectivo Cantos de Eva	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Comisión Estatal de Atención a Víctimas	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Consejería Jurídica de Gobierno del Estado	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
OSC : Parlamento y Consejo Ciudadano 100 por Colima A.C	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Contraloría General de Gobierno	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : DIF Estatal Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Dirección General de Comunicación Social	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
OSC : Fundación Ius Género	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.

Instancia Estatal : H. Congreso del Estado de Colima	Otro : Oficio de Invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Instituto Electoral del Estado de Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
OSC : Instituto Griselda Álvarez A.C.	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Municipal : Instituto Municipal de la Mujer en Armería	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Municipal : Instituto Municipal de la Mujer en Ixtlahuacán	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Instituto Nacional de Migración delegación Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Municipal : Instituto Tecomense de las Mujeres	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Poder Judicial del Estado de Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
OSC : Rosas Rojas A.C.	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Cultura	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Desarrollo Rural	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Fomento Económico	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Movilidad	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Estatal : Secretaría de Turismo	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.
Instancia Educativa : Universidad de Colima	Otro : Oficio de invitación	Otro : Invitada a los programas para hablar sobre un tema en específico referente al área en la que se especializa.

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo audiovisual / Videocámara	Cámara de fotografía y video, sensor Cmos (aps-c) de 18 mp, WIFI y NFC incorporados en la EOS T6, disparo continuo de 3 cps, pantalla de 3" disponible con live view, iso 100-6,400 (expandible a 12,800).	Pieza	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Equipo audiovisual / Mezcladora de sonido	Mezcladora de sonido 4 canales	Pieza	1.00	\$ 2500.00	\$ 2,500.00
Equipo audiovisual / Micrófonos inalámbricos	Kit de micrófonos inalámbricos de mano, VHF, base receptora con doble antena, 2 canales.	Paquete	1.00	\$ 3052.00	\$ 3,052.00
Producción y transmisión de audiovisuales / Difusión de contenido del programa en radio y televisión	Transmisión de 30 programas de radio y 30 de televisión	Servicio	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00
Total Acción B.I.1					\$ 37,552.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Se solicita una cámara de fotografía y vídeo, una mezcladora de sonido y un kit de micrófonos inalámbricos para la sección de Facebook, lo que permitirá al Instituto llegar a más mujeres, quienes podrán acercarse y hacer uso de los servicios que se ofertan en los Centros de Atención, además de resolver dudas en cuanto a temas en pro de la prevención de la violencia contra las mujeres.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Servicios profesionales para edición de contenidos	Servicios profesionales para edición de contenidos del programa de radio y televisión	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Servicios profesionales para la conducción	Servicios profesionales para la conducción del programa en radio y televisión	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Servicios profesionales para camarógrafo/a	Servicios profesionales para camarógrafo del programa en radio y televisión	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Total Acción B.I.1					\$ 385,332.00
Aclaraciones al presupuesto:					
El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.					

1. Acción B.II.1

Dar continuidad a la estrategia de inclusión social mediante pinta de murales y 30 pláticas de 2 hora cada una, acerca de los tipos y modalidades de violencia, derechos humanos, trata de personas y los servicios que en la materia se ofrecen a la población por el Instituto Colimense de las Mujeres, dirigidas a 2,000 mujeres adultas que pertenecen a los municipios de Colima, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecmán y Villa de Álvarez.

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

En el 2017 se realizaron un total de 112 pláticas de sensibilización con duración de 1 hora, se beneficiaron a 2,829 personas de la zona urbana y rural, especialmente de los programas CONAFE, SEDESOL, PROSPERA y el Grupo de Mujeres de la Unidad Agrícola Industrial (UAIM), logrando la participación de 2721 mujeres y 108 hombres de los 10 municipios del Estado. Los contenidos de estas pláticas buscaron la sensibilización para la no violencia, brindaron información sobre la ubicación de los Centros de Atención, así como a los teléfonos que pueden comunicarse y a donde pueden asistir para ser atendidas de manera gratuita e integral.

Las principales dificultades detectadas son: la lejanía de las comunidades y las inadecuadas o nulas vías de comunicación terrestre para llegar a ellas, así mismo, la carencia del servicio de telefonía, lo que impedía localizarlas por GPS, dificultando el identificarlas y llegar a ellas. Por otro lado, no existían vehículos asignados a dicha meta lo que complicaba organizar las charlas y la el transporte para las promotoras comunitarias.

Para finalizar, cabe mencionar que una línea de acción es la coordinación con las comisarias municipales de las localidades, puesto que existía mucha disposición para dar seguimiento a las pláticas, concertando siguientes visitas, pues mencionaban la necesidad de brindar más charlas con esas y otras temáticas.

3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

La presente acción no recibe recurso y/o apoyos de otros programas estatales o federales.

4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)
b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)
c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el Eje de Acción: IV.1 Prevención que tiene como objetivo modificar conductas, formas de pensar y prácticas socio culturales que crean y refuerzan patrones de comportamiento violentos contra las mujeres, por medio de acciones y políticas que desactiven y ataquen directamente las causas de esta violencia, tales como la sensibilización de mujeres y hombres, la visibilización del problema, y la creación de evidencia confiable y frecuente sobre los casos de mujeres violentadas en el Estado de Colima. Establece en la Estrategia 1. la necesidad de promover la realización de tareas de capacitación, sensibilización y concientización acerca de la violencia contra las mujeres, sus causas, consecuencias y síntomas. Y en la Acción 1.1. Llevar a cabo una Campaña Anual de Sensibilización y Concientización sobre Violencia contra las Mujeres, dirigida a la población en general, explicando qué es, cómo se manifiesta, cómo se origina y cuáles son sus efectos. Se continuará también con la estrategia de inclusión social mediante la pinta de murales con la actividad pinta tu comedor.

La Secretaría de Desarrollo Social en su Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) y Comedores Comunitarios describe que: "Derivado a que el 1° de abril de 2013 fue publicado en el diario oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece la integración y el funcionamiento de los gabinetes, por virtud del cual el presidente de la República determinó que los asuntos del Gobierno de la República se atiendan en cinco ejes estratégicos: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, con un enfoque transversal, de manera que todas las dependencias y entidades involucradas actúen en forma conjunta y coordinada en beneficio de la sociedad de todos los ámbitos.

La Estrategia Nacional de Inclusión Social (ENI) surgió para dar respuesta a la instrucción presidencial de "intensificar las acciones que garantizan el ejercicio efectivo de los derechos sociales" girada el 17 de febrero de 2016 en la tercera sesión del Gabinete Especializado México Incluyente.

La ENI tiene como objetivo contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos.

De esta forma, en el marco de los trabajos de colaboración y la coordinación de la ENI, se buscará acelerar la eliminación de las brechas de desigualdad y, con ello, contribuir a que el acceso a los derechos sociales sea una realidad para aquellos grupos que requieren atención prioritaria".

En este sentido, respecto a la Estrategia de Comedores Comunitarios de conformidad con las Reglas de Operación 2017 de dicho Programa, establece que "A partir del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), a través de la SEDESOL se instrumenta el Programa para mejorar e incrementar las condiciones de acceso a la alimentación de la población con prioridad de atención, ubicadas en las ZAP rurales o urbanas mediante su equipamiento y abasto.

Los Comedores Comunitarios se constituyen en el espacio físico y social del quehacer comunitario para la preparación y el consumo de alimentos entre la población, preparados por mujeres y hombres de la comunidad; con ello, las personas que asisten a los Comedores cuentan con soluciones a sus necesidades prioritarias tales como el acceso al consumo de alimentos y la transformación de hábitos alimentarios. Asimismo, los comedores se consideran lugares incluyentes en donde se fomenta la relación familiar y social, la sana convivencia, la igualdad de género, la cultura, la comunicación, el encuentro, la participación, la cohesión e inclusión social.

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a los hogares y sus integrantes que se encuentren en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la Política Pública para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".

Es por lo anterior que además de implementar la actividad pinta tu comedor se realizarán 30 pláticas de 2 horas cada una, acerca de los tipos y modalidades de violencia, derechos humanos, trata de personas y los servicios que en la materia se ofrecen a la población por el Instituto Colimense de las Mujeres. Lo que permitirá atender la estrategia planteada en El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Por otro lado, en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 referente a la Estrategia de Inclusión Social de SEDESOL se plantea que "toda acción, programa o intervención debe conducirse respetando los derechos humanos, fomentando la inclusión, a no discriminación, la igualdad y el trato digno. Como plantea el propio PND, construir un México Incluyente no es posible sin el compromiso de erradicar toda forma de discriminación.

En el caso de las mujeres, éstas presentan un mayor rezago educativo que los hombres, 18.7 % y 17.71%, respectivamente. Entre los grupos que han quedado más rezagados, está la población indígena.

Una política social incluyente, por tanto, debe reconocer, apoyar y empoderar a aquellos grupos sociales que históricamente han quedado relegados del desarrollo, para que tengan voz en las decisiones que afecten sus vidas, para que accedan en igualdad de condiciones a los mercados, a los servicios y a los espacios sociales y públicos, para que sus capacidades y potencialidades se traduzcan en mayor bienestar y calidad de vida.

De esta forma, en el marco de los trabajos de colaboración y la coordinación de la ENI, se buscará acelerar la eliminación de las brechas de desigualdad y, con ello, contribuir a que el acceso a los derechos sociales sea una realidad para aquellos grupos que requieren atención prioritaria".

b) Informar a las mujeres la oferta de servicios del Instituto Colimense de las Mujeres y la ubicación de los Centros de Atención Externa. Visibilizar la problemática de igualdad existente y a su vez sensibilizar en temas de: tipos y modalidades de violencia, derechos humanos y trata de personas, logrando con ello la prevención de la violencia de género contra las mujeres.

c) Se realizarán 30 pláticas de 2 horas cada una, dirigidas a 2,000 mujeres de los municipios: Colima, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez, el resto de los municipios cuenta con Centros para el Desarrollo de las Mujeres por lo que serán dichos equipos los encargados de realizar dicha prevención. Además, en coordinación con SEDESOL se dará continuidad a la estrategia de inclusión social con la actividad de pinta tu comedor, con la finalidad de reconocer, apoyar y empoderar a las mujeres, considerando que en dichos espacios se fomenta la relación familiar, social, la sana convivencia, la igualdad de género, la cultura, la comunicación, el encuentro, la participación y la cohesión e inclusión social. Cabe mencionar, que en apego al Programa de Blindaje Electoral 2018, de mayo al 01 de julio no se impartirán pláticas de sensibilización, será hasta el 02 de julio cuando se continúe con dicha acción, sin embargo, es necesaria la contratación de 2 promotoras comunitarias, ambas con escolaridad profesional, una de ellas Licenciada en Derecho y la otra Licenciada en Contaduría Pública, expertas en la prevención de la violencia contra las mujeres, quienes se encargaran de elaborar la planificación de las actividades a realizar posterior a la Veda Electoral, buscarán la coordinación con diversas dependencias e instituciones con la finalidad de impactar a un mayor número de personas en el período programado, así mismo, elaborarán el material de apoyo necesario para el desarrollo de cada de las actividades, con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con la meta establecida. Por otro lado, las personas beneficiadas pertenecen a 6 municipios del Estado de Colima, de los cuales, 3 tienen activa la Alerta de Violencia de Género: Colima, Tecomán, Villa de Álvarez y Manzanillo, éste último, con medidas específicas. Habitantes de zonas rural y/o urbana, principalmente beneficiadas con CONAFE, SEDESOL y PROSPERA, son mujeres con o sin discapacidad, escolaridad y estado civil indistinto.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población Adulta	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	2000	Hombres	0	Total	2000
----------------	------	----------------	---	--------------	------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si		No	X
--	-----------	--	-----------	---

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	
002	Colima	0001	Colima
006	Ixtlahuacán	0001	Ixtlahuacán
007	Manzanillo	0001	Manzanillo
008	Minatitlán	0001	Minatitlán
009	Tecomán	0001	Tecomán
010	Villa de Álvarez	0001	Ciudad de Villa de Álvarez

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

Impartir Taller						X	X	X	X		
Realizar Campaña						X	X	X	X		
Entregar Informe parcial							X				
Entregar Informe parcial											X
Entregar Informe final											X

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Plan/Programa de Trabajo
Memoria fotográfica
Ejemplares de material utilizado
Informe parcial por profesionista primer período en versión electrónica
Informe parcial por profesionista segundo período en versión electrónica
Informe de evaluación de la acción en versión electrónica
Contratos del personal
Material de apoyo utilizado

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Convenio : Convenio de colaboración	Otro : Lugares de realización del programa de huertos familiares
Instancia Estatal : Secretaría de Desarrollo Social	Otro : Oficio de colaboración	Otro : Lugares de realización de las acciones y convocatoria
Instancia Estatal : Consejo Nacional de Fomento Educativo	Otro : Oficio de colaboración	Otro : Lugares de realización de las acciones
Instancia Estatal : Secretaria de Educación Pública	Otro : Oficio de colaboración	Otro : Convocatoria entre beneficiarias y espacios.

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales de difusión e información / Trípticos	Impresión de trípticos con información	Pieza	10000.00	\$ 3.00	\$ 30,000.00
Playeras	Playeras	Pieza	3000.00	\$ 50.00	\$ 150,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible, aditivos, lubricante para el vehículo Toyota avanza con placa FWA2801.	Servicio	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00
Insumos para pinta de murales	Pintura de agua, de aceite, brochas, cepillos, rodillos, varios.	Lote	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00

				Total Acción B.II.1	\$ 220,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Promotoría / enlace comunitario	Promotora de pláticas y difusión del material	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Promotoría / enlace comunitario	Promotora de pláticas y difusión del material	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
				Total Acción B.II.1	\$ 256,888.00
Aclaraciones al presupuesto:					
El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.					

1. Acción B.II.2					
Sensibilizar a la población mediante 50 talleres de 3 horas cada uno, sobre la prevención de la violencia sexual y embarazos en adolescentes en el marco de la ENAPEA, dirigida a 1500 adolescentes que pertenecen a escuelas públicas y privadas de los municipios de Colima, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.					
2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					
Se realizaron 46 talleres de 3 horas cada uno, sobre sensibilización y prevención de la violencia en redes sociales, dirigidos a niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Telebachilleratos, Secundarias y Primarias (rurales, urbanas y particulares). Se benefició a 869 mujeres y 936 hombres. Y aunque se detectó la necesidad de actualizar la información que se brinda en los talleres, es importante mencionar que el enfoque es el pertinente, así como los temas que se involucran. La principal dificultad fue presentada en el período de julio-agosto, puesto que las vacaciones imposibilitaron que se continuaran brindando los talleres, además se realizaron algunos cambios en el personal, lo que generó variaciones ligeras en su consecución.					
3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres					
La presente acción no recibe recurso y/o apoyos de otros programas estatales o federales.					

4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) De acuerdo al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, es que se continuará con la sensibilización a la población mediante 50 talleres de 3 horas cada uno, sobre la prevención de la violencia sexual y embarazos en adolescentes. Debido a que permitirá abonar al Eje de Acción: IV.1 Prevención que tiene como objetivo modificar conductas, formas de pensar y prácticas socio culturales que crean y refuerzan patrones de comportamiento violentos contra las mujeres, por medio de acciones y políticas que desactiven y ataquen directamente las causas de esta violencia, tales como la sensibilización de mujeres y hombres, la visibilización del problema, y la creación de evidencia confiable y frecuente sobre los casos de mujeres violentadas en el Estado de Colima. Establece en la Estrategia 1. la necesidad de promover la realización de tareas de capacitación, sensibilización y concientización acerca de la violencia contra las mujeres, sus causas, consecuencias y síntomas. Y en la Acción 1.1. Llevar a cabo una Campaña Anual de Sensibilización y Concientización sobre Violencia contra las Mujeres, dirigida a la población en general, explicando qué es, cómo se manifiesta, cómo se origina y cuáles son sus efectos.

Cabe mencionar que el embarazo en adolescentes no solo es un grave problema de salud pública que pone en riesgo la vida e integridad de las y los adolescentes, además, constituye un obstáculo para su progreso personal, social y profesional y limita el libre desarrollo de sus competencias y habilidades. Para revertir esta situación y a fin de ampliar las oportunidades de las y los adolescentes, el Gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), respuesta multisectorial de gran alcance, que reúne a las dependencias e instituciones estratégicas en el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo Adolescente (GIPEA). La meta establecida para el año 2030 es erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.

b) Informar a 1500 adolescentes inscritas/os en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos y privados de los municipios de Colima, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez acerca de los tipos y modalidades de violencia, los derechos sexuales y reproductivos, logrando con ello la prevención de la violencia sexual y embarazos en adolescentes.

c) Se realizarán 50 talleres de 3 horas cada uno, dirigidos a 1,500 adolescentes, inscritos en escuelas primaria, secundarias y bachilleratos públicos y privados, ubicados en los municipios: Colima, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez, el resto de los municipios cuenta con Centros para el Desarrollo de las Mujeres por lo que serán dichos equipos los encargados de realizar las actividades de prevención.

En apego al Programa de Blindaje Electoral 2018, de mayo al 01 de julio no se impartirán los talleres de sensibilización y será hasta el 02 de julio cuando se continúe con dicha acción.

Por otro lado, las y los adolescentes pertenecen a 6 municipios del Estado de Colima, de los cuales, 3 tienen activa la Alerta de Violencia de Género: Colima, Tecomán, Villa de Álvarez y Manzanillo, éste último, con medidas específicas. Son estudiantes de nivel primaria, secundaria o bachillerato, cohabitan en zonas urbanas y/o rurales, con y sin discapacidad, de estado civil indistinto y con edades de los 11 a los 18 años.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	
Población juvenil	

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	1000	Hombres	500	Total	1500
---------	------	---------	-----	-------	------

7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La Acción tiene cobertura estatal	Si	No	X
-----------------------------------	----	----	---

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	
002	Colima	0001	Colima
006	Ixtlahuacán	0001	Ixtlahuacán
007	Manzanillo	0001	Manzanillo
008	Minatitlán	0001	Minatitlán
009	Tecomán	0001	Tecomán
010	Villa de Álvarez	0001	Ciudad de Villa de Álvarez

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Impartir Taller						X	X	X	X		
Realizar Campaña						X	X	X	X		
Entregar Informe parcial							X				
Entregar Informe parcial											X
Entregar Informe final											X

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Guía instruccional en versión electrónica
Memoria fotográfica
Ejemplares de Material de difusión/informativos / Ejemplares del material utilizado
Informe parcial por profesionista primer período en versión electrónica
Informe parcial por profesionista segundo período en versión electrónica
Informe de evaluación de la acción en versión electrónica
Contratos del personal
Material de apoyo utilizado

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Secretaría de Educación	Otro : Oficio de colaboración	Otro : Convocatoria entre beneficiarias y espacios.
Instancia Educativa : Universidad de Colima	Otro : Oficio de colaboración	Otro : Convocatoria entre beneficiarias y espacios.

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Vehículos / Vehículo	Camioneta pick up, modelo 2018, 4 cilindros, cabina sencilla, A/A, transmisión manual, capacidad para 3 pasarejas/os, combustible gasolina.	Unidad	1.00	\$ 320500.00	\$ 320,500.00
Impresión y reproducción de materiales / Separadores	Impresión de separadores	Pieza	4000.00	\$ 2.50	\$ 10,000.00
Materiales de difusión e información / Cilindros	Cilindros	Pieza	2000.00	\$ 40.00	\$ 80,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible, lubricantes y aditivos	Servicio	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00
Material lúdico / lotería, memorama, serpientes y escaleras.	Lotería, memorama, serpientes y escaleras, varios.	Lote	10.00	\$ 7000.00	\$ 70,000.00
Total Acción B.II.2					\$ 500,500.00
Aclaraciones al presupuesto:					
El vehículo solicitado en la presente acción se deriva de la necesidad de contar con una camioneta de carga que permita trasladar el mueble y materiales que el equipo de promotoras comunitarias en el marco de la ENAPEA necesita para sus actividades de prevención. Respeto al material lúdico que se utilizará en el desarrollo de las actividades tendrá un tamaño extra grande.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Promotoría / enlace comunitario	Pago de servicios profesionales a promotora comunitaria	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Promotoría / enlace comunitario	Pago de servicios profesionales a promotora comunitaria	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Total Acción B.II.2					\$ 256,888.00
Aclaraciones al presupuesto:					
El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.					

6.3 Acciones de la vertiente C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

UNIDADES ADSCRITAS A LA IMEF

1. Si el Programa anual contempla la creación y fortalecimiento de unidades adscritas a la IMEF, llene el siguiente apartado:		
Tipo de documento (Modelo, Protocolo, Ruta, Manual, Guía, otro.)	Nombre del documento	Nombre de archivo que se adjunta
Modelo	Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima	3-3_modelo-unico-atencion-integral-para-mujeres-victimas-de-violencia2.pdf
Modelo	Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos.	3-modeloatencionenrefugios2.pdf
2. Describa los resultados esperados con el apoyo a las Unidades (de continuidad y de nueva creación) adscritas a la IMEF		
Se espera atender a 2000 mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.		

6.3.1 Servicios de orientación

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.I):

Importante: Por cada unidad que se vaya a apoyar en el presente ejercicio fiscal se deberá requisitar el Anexo 5 a fin de contar con su descripción y datos generales. Los informes de gestión a los que se refiere el numeral 4.3.8 de las presentes Reglas estarán ligados a las Unidades apoyadas y registradas por el Programa.

UNIDADES DE CREACIÓN

Sin acciones capturadas

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.I.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer la Ventanilla Única (ICM-Ventanilla01), mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta del servicio de orientación a las demás unidades adscritas al ICM e instancias externas que proceda a mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijos e hijas y personas allegadas.	ICM-Ventanilla01	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento	X	\$ 6,000.00	Mobiliario y equipo
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 256,888.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 10,000.00	Papelería, material e insumos de oficina, Consumibles de cómputo
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MO-06-002-009	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			

1.). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado.
b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) El Estado de Colima tiene desigualdades estructurales que comparte con el resto de las entidades del país. Motivo por el cual la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se encuentra activa en 5 municipios, entre ellos el municipio de Colima.

La desigualdad entre mujeres y hombres, se manifiesta transversalmente en las oportunidades laborales, en los salarios, la salud, la educación y la vulnerabilidad frente a la violencia, lo que se refleja con el registro de casos en todas las modalidades de violencia aceptadas por la Ley General de Acceso y la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Siendo dichas Leyes la base para la ejecución de la Acción.

En este sentido, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, eje transversal II. Colima por la igualdad, se establecen cinco metas, entre ellas, reducir de forma constante año con año los indicadores de todos los tipos y modalidades de violencia de género en Colima y para ello, es necesario prevenir y atender los casos de violencia que ya existen, de tal manera que los servicios brindados por la Ventanilla Única son esenciales para abonar al cumplimiento de dicha meta.

La Ventanilla Única se creó en el mes de septiembre de 2017, con actividades de orientación e identificación de necesidades, para posteriormente canalizarles a un Centro de Atención perteneciente al Instituto o bien, a alguna dependencia que permita atender las necesidades y/o problemáticas de las mujeres de manera integral. En dicho espacio, todas las atenciones son de primera vez, con duración aproximada de 1 hora.

En 2017 se realizaron 31 servicios de orientación y canalización y se logró beneficiar a 19 mujeres y en su caso, sus hijas e hijos, lo anterior en el último trimestre del año, pues fue ese período en que estuvo en funcionamiento la ventanilla única, se detectó también que la población beneficiaria oscila entre 20 y 45 años de edad, en su mayoría son residentes de la ciudad de Colima y Villa de Álvarez, sin embargo, también se cuenta con registro de mujeres pertenecientes a Tecomán, Armería y Cuauhtémoc, pertenecientes a población urbana, no hablan lengua indígena, están casadas o en unión libre, tienen hijos e hijas y son el principal sustento económico del hogar.

Entre las principales necesidades detectadas es contar con personal del área jurídica puesto que muchas de las beneficiarias acuden únicamente a recibir asesoría legal, sin la intención de dar inicio a algún trámite, motivo por el cual es importante que la atención brindada sea integral y permita a las beneficiarias aclarar las dudas sobre procedimientos legales (guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio, etc.) que pudieran ponerlas en alguna situación de violencia.

Por otro lado, cabe mencionar que en años anteriores la atención era brindada en las oficinas de la IMEF, pero, desde 2017 dicha modalidad cambio, pues se fortalecieron los Centros de Atención y únicamente se mantienen las oficinas administrativas en el Instituto Colimense de las Mujeres, sin embargo, al ser éste el domicilio que la población conoció por años, las mujeres continúan acudiendo a solicitar atención, lo que visibilizó la necesidad de crear la Ventanilla Única, siendo este espacio, el adecuado para orientar y canalizar de manera oportuna a las beneficiarias.

b) Con el desarrollo de los servicios se detectó la necesidad de actualizar continuamente el directorio institucional con cada uno de los servicios y/o programas que brindan las instituciones gubernamentales; mismo que permitirá optimizar las canalizaciones que se realizan, además de brindar el servicio con calidad y de acuerdo a las necesidades de cada beneficiaria. De igual manera, es necesario mejorar y homologar los formatos utilizados en la atención, esto con la finalidad de captar mayores datos que brinden la pauta para atención oportuna.

En cuanto a la ubicación de la Ventanilla, es la adecuada puesto que durante años se brindó atención en las oficinas administrativas de la IMEF, por lo que dicho domicilio es el que muchas beneficiarias identifican, de tal manera que continúan acudiendo a solicitar los servicios, no solo de canalización, sino también asesorías jurídicas, por lo que el Instituto se vio en la necesidad de contratar una persona más del área jurídica, con la finalidad de brindar una atención integral, que permita aclarar las dudas de las beneficiarias sobre procedimientos legales (guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio, etc.) que pudieran ponerlas en alguna situación de riesgo. Además se detectó que las beneficiarias que laboran fuera del hogar no acuden a las citas gestionadas en otras áreas del Instituto pues eso implica dejar de laborar por más de un día, cosa que mencionan se les dificulta mucho, ya que en sus trabajos no hay permisos suficientes para cubrir las citas requeridas, por lo que se acordó con los Centros que los horarios de las citas sean flexibles con los horarios de las beneficiarias para que éste no sea un motivo de inasistencia. Por lo que incluso se establecieron guardias en fines de semana para que atiendan los asuntos urgentes y a las beneficiarias que únicamente tienen sábados o domingos libres para recibir atención.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres adolescentes, adultas y adultas mayores, en situación de violencia con o sin hijas e hijos, hablan español, cohabitan en zona urbana o rural de cualquier municipio del Estado, con o sin discapacidad, con escolaridad y estado civil indistinto.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.													
No. de Mujeres	100	No. de Hijas	10	No. de Hijos	10	Personas allegadas	0	Total	120				
4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)													
Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)				Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)							
002	Colima				0001	Colima							
5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)													
<p>La Ventanilla Única opera de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Cabe mencionar que en todos los servicios brindados se utiliza como guía el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima. Brindando siempre la orientación, asesoría y canalización con calidad y calidez, haciendo sentir a las beneficiarias acompañadas y generando un clima de confianza y seguridad.</p> <p>La orientación, canalización y asesoría son las actividades asignadas para dicho espacio, escuchando atentamente la situación o problemática de cada una de las beneficiarias. Las canalizaciones se realizan de acuerdo a la situación planteada, pudiendo ser a un Centro de Atención de la IMEF o a una Instancia externa como lo es Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Defensoría de Oficio, DIF Estatal, Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar; que le apoye con dicha problemática. Dicho personal está preparado para realizar la intervención en crisis en caso de ser necesario. También realiza canalizaciones y traslados inmediatos a las instancias de salud cuando se presenta algún malestar, lesión o dolor físico. Además de registrar todos estos servicios en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). La Ventanilla Única se integra por dos profesionistas, una encargada de la orientación y canalización de las beneficiarias y la otra especialista en Derecho, será la encargada de brindar asesorías jurídicas a las beneficiarias e intervenciones legales urgentes, la duración promedio de las atenciones es de 1 hora y media.</p>													
6. Enliste y calendarice las actividades a realizar													
Actividad				Período de ejecución (señale con una X)									
				Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Proporcionar Servicios de orientación							X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe parcial									X				
Entregar Informe parcial													X
Entregar Informe final													X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar													
Resumen curricular de las(os) profesionistas													
Informes parciales por profesionistas primer período en versión electrónica													
Memoria fotográfica													
Informes parciales por profesionista segundo período en versión electrónica													
Documento de análisis sobre el modulo o unidad (grupal) en versión electrónica													
Plan/Programa de Trabajo													
Directorio Institucional o red de referencia de casos													

Contratos del personal					
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas, lápices, plumas, plumones, cintas, folders, broches, grapas, resistol, tijeras, colores, broches mariposa, clips, engrapadora, perforadora, etc.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartuchos para impresora, CD, DVD, USB.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Mobiliario y equipo / Archiveros	Archivero con 4 gavetas, fabricado en Melamina, tamaño Oficio, cerradura general, corredera de extensión.	Pieza	2.00	\$ 3000.00	\$ 6,000.00
				Total Acción C.I.1	\$ 16,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	Servicios profesionales para orientación y canalización	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para asesorías jurídicas	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
				Total Acción C.I.1	\$ 256,888.00
Aclaraciones al presupuesto:					
El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.					

Acción C.I.2	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
--------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	--

Fortalecer la operación de la Línea Mujer 075 adscrita al ICM y ubicada en el Municipio de Colima de cobertura estatal, mediante el pago de servicios profesionales con el propósito de brindar servicios de orientación a mujeres en situación de violencia.	Línea Mujer 075	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento	X	\$ 3,000.00	Mobiliario y equipo
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 513,776.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 46,000.00	Otro
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	LT-06-002-009	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			

1.). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado.
b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) Colima, a pesar de ser una de las entidades más pequeñas en cuanto a territorio y población se refiere, es un Estado que vive condiciones de violencia que van en aumento. Motivo por el cual contar con una línea directa y gratuita para la orientación y canalización a mujeres en situación de violencia, es una herramienta esencial para prevenirla y atenderla, puesto que permite al Instituto tener cercanía con mujeres que necesitan recibir orientación y atención a distancia, ya sea por circunstancias económicas o territoriales. De acuerdo a lo anterior, en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 81 millones de personas en México tienen acceso a un teléfono celular y de estas, el 74.8 por ciento adquirieron un teléfono inteligente o Smartphone, lo que indica que al menos tres de cada cuatro personas cuentan con un dispositivo de este tipo, reafirmando así la viabilidad de dicha acción, puesto que resulta un recurso útil y en algunas ocasiones la única forma que la mujer tiene para solicitar algún servicio.

Por otro, cabe mencionar que el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, establece en el objetivo del Eje de Acción: IV.2. la importancia de continuar y mejorar los servicios de atención integral que brindan las diversas dependencias gubernamentales estatales a mujeres víctimas de violencia de género, para que recuperen rápidamente su ritmo normal de vida, mediante la creación e implementación de herramientas que permitan entender articuladamente las diferentes formas de atención (médica, legal, económica, psicológica y social).

En este sentido, es importante mencionar que en 2017 las solicitudes de asesoría se han ido incrementando, tanto para atención psicológica como jurídica, motivo por el cual se justifica la necesidad de que la Línea Mujer 075 continúe operando de Lunes a Viernes en dos horarios, matutino y vespertino, brindando los servicios en cada turno 1 profesionista de psicología y 1 del área jurídica.

De acuerdo a lo anterior, en 2017 se brindaron 263 servicios, 71 de índole jurídica y 192 psicológicos, todos de primera vez, con duración promedio de 1 hora para ambos servicios. Se benefició a 263 mujeres ubicadas entre los 20 y 39 años de edad, solteras o casadas, con escolaridad diversa, sin discapacidad, no hablan lengua indígena y pertenecen a los 10 municipios del estado de Colima en zonas urbanas y rurales. Cabe mencionar que dicho Centro también realizó charlas de prevención de la violencia de género en los que atendió a 286 personas, de las cuales 119 son mujeres y 167 hombres.

Cabe mencionar que el 27 de julio del 2010 el Instituto Colimense de las Mujeres realizó la firma de suscripción de la Línea Mujer 075 a la Red Nacional de Atención Telefónica a personas en situación de Violencia de Género (RENAVTEL), esto mediante una carta compromiso. El objetivo de la adhesión a la red es el de realizar acciones conjuntas a fin de profesionalizar los servicios que se otorgan para estar en condiciones de vincular criterios de atención, apoyo, orientación y canalización además de que de manera institucional se busca que mediante la consolidación de la RENAVTEL se logre la implementación de políticas públicas que permitan eficiente los servicios del apoyo telefónico, a mujeres y niñas en situación de violencia de género. Es importante mencionar que todas las llamadas son de manera confidencial y gratuita desde cualquier municipio del Estado.

b) A lo largo del período 2017 se detectó la necesidad de actualizar continuamente el directorio institucional con cada uno de los servicios y/o programas que brindan las instituciones gubernamentales; con la finalidad de canalizar de manera oportuna a las mujeres, cuando el servicio solicitado no sea parte de los brindados por el Instituto. De igual manera, es necesario homologar los formatos utilizados en la Línea Telefónica con los de Ventanilla Única y Centros de Atención, esto con la finalidad de que todos los Módulos y Unidades del Instituto utilicen los formatos de manera uniforme, permitiendo enriquecer los expedientes de las beneficiarias desde la primera atención.

En cuanto a la ubicación de la Línea Telefónica, desde noviembre del año 2017 se encuentra físicamente en las instalaciones del Centro de Atención Externa Refugio, donde se acondicionó una oficina especialmente para dicho equipo, con las condiciones necesarias para aislar el ruido externo y que la atención sea de calidad y calidez.

De acuerdo a los recursos humanos, se detectó la necesidad de integrar el equipo multidisciplinario con 2 abogadas y 2 psicólogas/os, de tal manera, que en el horario matutino se encuentre brindando servicio 1 abogada y 1 psicóloga. Cubriendo de esta manera, las necesidades de la población en cuanto a la atención psicológica y asesoría jurídica.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres adolescentes, adultas y adultas mayores, en situación de violencia con o sin hijas e hijos, hablan español, cohabitan en zona urbana o rural de cualquier municipio del Estado, con o sin discapacidad, con escolaridad y estado civil indistinto y cuentan con acceso a una línea telefónica fija o móvil.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	400	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	400
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
002	Colima	0001	Colima

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

La Línea Telefónica Mujer 075 opera de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 21:00 horas, asesorando y brindando información a amigos y familiares de las usuarias, así como a instituciones externas que lo requieran. El personal encargado de brindar los servicios es del área psicológica y jurídica, implementando el Manual de Atención Telefónica Vida Sin Violencia Modelo 1 y 2 y el Modelo Único de Atención Integral para el Estado de Colima.

Los servicios brindados mediante la línea telefónica son: contención emocional, orientación, asesoría y canalización a un Centro de Atención del Instituto o bien, una Instancia externa (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Defensoría de Oficio, DIF Estatal, Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar); que le apoye con dicha problemática.

La Línea Mujer 075 se integra por 4 profesionistas, 2 del área jurídica y 2 de psicología, quienes cubren horario matutino y vespertino, de tal manera que el servicio sea suficiente para cubrir las necesidades de las mujeres en situación de violencia. Cabe mencionar que todas las llamadas se recogen en estricta confidencialidad y son gratuitas desde cualquier municipio del Estado.

Por otro lado, es importante mencionar que dos profesionistas del equipo cuentan con certificación en el EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género, lo que resulta muy útil para que la atención brindada sea de calidad y calidez.

Por último, la línea telefónica opera durante todo el año apoyada en los primeros meses con recurso del Estado de Colima. Y a partir del mes de mayo hasta diciembre opera con recurso del PAIMEF.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proporcionar Servicios de orientación				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe parcial							X				
Entregar Informe parcial											X
Entregar Informe final											X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Plan/Programa de Trabajo
Resumen curricular de las(os) profesionistas
Informes parciales por profesionistas primer período en versión electrónica
Informes parciales por profesionistas segundo período en versión electrónica
Memoria fotográfica
Directorio Institucional o red de referencia de casos
Documento de análisis sobre el módulo o unidad (grupal) en versión electrónica
Contratos del personal
Ejemplares del material promocional

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Centros de control, comando, cómputo y comunicaciones. C4.	Otro : Oficio de colaboración	Otro : Infraestructura telefónica.

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Mobiliario y equipo / Archiveros	Archivero con 4 gavetas, fabricado en Melamina, tamaño Oficio, cerradura general, corredera de extensión.	Pieza	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Parasol para automóvil	Parasol para automóvil personalizado.	Paquete	50.00	\$ 320.00	\$ 16,000.00
Libreta de notas	Libreta de notas personalizada	Pieza	2000.00	\$ 15.00	\$ 30,000.00
Total Acción C.I.2					\$ 49,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención psicológica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención psicológica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Total Acción C.I.2				\$ 513,776.00

Aclaraciones al presupuesto:

El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.

6.3.II Servicios de atención especializada.

6.3.II.1 Unidades de servicios externos especializados.

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.II):

Importante: Por cada unidad que se vaya a apoyar en el presente ejercicio fiscal se deberá requisitar el Anexo 5 a fin de contar con su descripción y datos generales. Los informes de gestión a los que se refiere el numeral 4.3.7 de las presentes Reglas estarán ligados a las Unidades apoyadas y registradas por el Programa.

UNIDADES DE CREACIÓN

Sin acciones capturadas

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.II.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer el Centro de Atención Externa adscrito al ICM y ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres, mediante el pago de profesionistas con el fin de garantizar la oferta de servicios de atención a mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos y personas allegadas.	Centro de Atención Externa Colima	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento	X	\$ 12,000.00	Mobiliario y equipo
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 770,664.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 50,000.00	Mantenimiento y conservación de vehículos,Combustibles, lubricantes y aditivos,Consumibles de cómputo,Papelería, material e insumos de oficina,Servicios básicos
		Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)	\$ 0.00	
		MA-06-002-009	Otros	\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 832,664.00

1.). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) El Estado de Colima es una de las entidades federativas en donde las mujeres viven más la violencia de género, motivo por el cual la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se encuentra activa en 5 municipios: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez, mientras que en Manzanillo se dictaron medidas especiales. Según datos del INEGI (2016) Colima tiene 711,235 habitantes, de las cuales 360,444 son mujeres lo que suma un 50.7% de la población. De manera particular el municipio de Colima se encuentra en el segundo lugar de los municipios con mayor número de habitantes en el Estado, con 150,673 personas, lo que compone el 21.2% de la población Estatal. Respecto a la violencia en dicho municipio se detectó que tan solo el CAE ubicado en el municipio de Colima atendió a 424 personas en situación de violencia de las cuales 385 son mujeres y 39 son hombres, siendo éstos hijos de las beneficiarias. Sus edades oscilan entre los 20 y 39 años de edad, solteras o casadas, con escolaridad mayormente de preparatoria y habitan principalmente en el municipio de Colima. En cuanto a las modalidades de violencia predomina la Familiar, de tipo psicológica, económica y física. Cabe mencionar que también se tiene registro de casos en violencia Comunitaria e Institucional.

La violencia en todas sus formas y modalidades debe ser erradicada y en caso de darse, sancionarla. No se puede avanzar como sociedad si no se mantiene un respeto entre personas de diferente sexo. Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, eje transversal II. Colima por la igualdad, se establecen cinco metas, entre ellas, reducir de forma constante año con año los indicadores de todos los tipos y modalidades de violencia de género en Colima y para ello, es necesario prevenir y atender los casos de violencia que ya existen, de tal manera que los servicios brindados por el CAE deberán continuar en función de dicha meta.

Por otro lado, atendiendo a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación; para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, mencionadas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, como lo es: Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Por lo que se justifica dar continuidad a los servicios que brinda el Centro de Atención ubicado en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Colima.

En este sentido, los servicios brindados por el equipo de profesionistas son basados en el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima y el Protocolo de Órdenes de Protección, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Acceso y la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cabe mencionar que en el año 2017, se reubicó el Centro de Atención Externa Colima, en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres y se contrató a 7 profesionistas para brindar la atención, 3 del área jurídica, 2 de psicología y 2 de trabajo social. Siendo la atención la actividad principal de dicho Centro. De tal manera, que se logró un total de 1545 atenciones, 745 jurídicas, 487 psicológicas y 313 de trabajo social. En cuanto a la duración de las sesiones se detectó que oscilan entre 1 a 2 horas, dependiendo del procedimiento a realizar.

b) Entre las principales dificultades que presenta el Centro, es la necesidad de las usuarias por opciones laborales o productivas que les permitan lograr estabilidad económica, pues mencionan depender económicamente de alguien más e incluso en un gran número de casos, ésta dependencia es hacia en propio generador de violencia. Por lo que en el presente período, el personal de Trabajo Social será el encargado del empoderamiento económico de las beneficiarias, contando con servicios de bolsa de empleo, la cual les será entregada de acuerdo a sus necesidades. Por otro lado, éste Centro se diferencia de los otros porque no requiere mayor difusión, pues al encontrarse dentro de las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres la afluencia de mujeres es bastante y facilita las intervenciones de otras dependencias cuando el caso así lo requiere, sin embargo, se considera necesario mejorar algunos de sus espacios privados que resultan muy pequeños para la atención.

De acuerdo a los servicios otorgados en el 2017, se plantea la necesidad de modificar la organización de dicho Centro, contratando únicamente a 6 profesionistas: 3 psicólogas y 3 abogadas, quienes serán las encargadas de brindar la atención a las mujeres que acudan a solicitar el servicio. Cabe mencionar, que el perfil de trabajo social, será cubierto por el personal del propio Centro de Justicia.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres adolescentes, adultas y adultas mayores, en situación de violencia con o sin hijas e hijos, hablan español, cohabitan en zona urbana o rural, cohabitan en el municipio de Colima y municipios cercanos como lo son Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez, con o sin discapacidad, con escolaridad y estado civil indistinto.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	400	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	0	Total	500
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
002	Colima	0001	Colima

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El Centro de Atención Externa Colima opera de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas, para lo cual se realizó la contratación de 6 profesionistas (3 abogadas y 3 psicólogas), quienes brindan servicios de atención, utilizando como base el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima y el Protocolo de Órdenes de Protección.

En dicho Modelo se establece que la atención se divide en 3 niveles: inmediata o de primer contacto, básica o general y especializada; por lo que se pretende que un equipo multidisciplinario integrado por Trabajadora Social, Psicóloga y Jurídica brinde el primer contacto y reciba a la mujeres, sus hijas e hijos y personas allegadas. Dicho personal realiza un primer diagnóstico con el objetivo de identificar las necesidades concretas de la usuaria, registra sus datos generales, estructura y dinámica familiar; determinando con esto la intervención que se le proporcionará. Y posteriormente realiza la canalización adecuada a cualquiera de los servicios internos o externos del Centro.

En cuanto a la intervención psicológica es dirigida a brindar a las mujeres herramientas para su desvictimización, mayor claridad para decidir objetivamente con firmeza, responsabilidad y fortalecimiento interno. El trabajo psicoterapéutico debe realizarse con visión humanista, centrada en la usuaria, sus capacidades y habilidades, desde la perspectiva de género y derechos humanos, promoviendo la toma de consciencia de su situación real, los obstáculos a los que se enfrenta y el reconocimiento de sus recursos disponibles para que pueda materializar su empoderamiento en una vida plena y productiva en los ámbitos personal, familiar, laboral y social. En virtud de lo anterior, se sugiere utilizar el enfoque basado en Terapia Breve, que como su nombre lo indica tratamientos más cortos respecto a otras técnicas tradicionales.

En cuanto a la finalidad de la atención jurídica, es que las mujeres reconozcan sus derechos y las alternativas con las que cuenta el ámbito jurídico para hacerlos ejecutar, dicha profesionista orienta, informa y asesora en materia familiar, penal, civil y laboral a la usuaria. La asesoría debe ser clara y sin tecnicismos, se deben esclarecer los derechos de la beneficiaria, las alternativas de atención; considerando que la restitución de los derechos, la promoción de su acceso a la justicia, la salvaguarda de su seguridad y en su caso, sus hijas e hijos, así como los alcances y límites de las medidas jurídicas son los objetivos principales de la atención jurídica.

Cabe mencionar que cuando se identifica a una mujer con riesgo de muerte por situación extrema de violencia y sin redes de apoyo seguras, es necesario realizar una gestión al equipo del Centro de Atención Externa Refugio para que evalúen la situación y determinen si dicha beneficiaria es candidata a ingresar al Refugio del Instituto y a su vez realizar el traslado correspondiente. Por lo que el acompañamiento multidisciplinario es necesario en todo momento.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe parcial							X					
Entregar Informe parcial												X
Entregar Informe final												X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar					
Resumen curricular de las(os) profesionistas					
Informes parciales por profesionista primer período en versión electrónica					
Informes parciales por profesionista segundo período en versión electrónica					
Memoria fotográfica					
Documento de análisis sobre el módulo o unidad (grupala) en versión electrónica					
Plan/Programa de Trabajo					
Directorio Institucional o red de referencia de casos					
Contratos del personal					
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
Instancia Estatal : Centro de Justicia para las Mujeres		Otro : Oficio de colaboración		Otro : Instalaciones para el Centro	
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Mobiliario y equipo / Archiveros	Archivero con 4 gavetas, fabricado en Melamina, tamaño Oficio, cerradura general, corredera de extensión.	Pieza	4.00	\$ 3000.00	\$ 12,000.00
Servicios básicos / Servicio telefónico	Línea de teléfono e Internet	Servicio	8.00	\$ 500.00	\$ 4,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas, lápices, plumas, plumones, cinta, folders carta y oficio, engrapadora, grapas, clips, pegamento, tijeras, colores, perforadora, broches, mariposas.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartuchos para impresora, CD, DVD, USB.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible, lubricantes y aditivos.	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio de reparación: afinación, cambio de aceite, frenos, llantas, baterías, etc. para los vehículos Toyota avanza con placa FWA8368 y Toyota avanza con placa FWA280.	Servicio	1.00	\$ 6000.00	\$ 6,000.00
				Total Acción C.II.1	\$ 62,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención psicológica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología infantil	Servicios profesionales para atención psicológica infantil	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención psicológica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Total Acción C.II.1				\$ 770,664.00
Aclaraciones al presupuesto:				
El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.				

Acción C.II.2	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
Fortalecer el Centro de Atención Externa adscrito al ICM, ubicado en el municipio de Tecomán, el cual se fortalecerá mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.	Centro de Atención Externa Tecomán	Acondicionamiento	\$ 0.00		
		Equipamiento	X	\$ 36,000.00	Mobiliario y equipo
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 513,776.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 170,000.00	Mantenimiento y conservación de vehículos, Material didáctico, Consumibles de cómputo, Papelería, material e insumos de oficina, Combustibles, lubricantes y aditivos, Servicios básicos, Renta de inmueble
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-06-009-009	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 719,776.00

**1.). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado.
b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio**

a) El Estado de Colima tiene indicadores que reflejan una problemática de violencia contra las mujeres digna de ser considerada y analizada a mayor detalle para la identificación de sus causas y la implementación de acciones y programas específicos que modifiquen estas circunstancias, así como estrategias prioritarias con base de derecho que prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen las violencia contra las mujeres, motivo por el cual la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se encuentra activa en 5 municipios: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez, mientras que en Manzanillo se dictaron medidas especiales.

En el año 2016 con apoyo de PAIMEF se instaló un Centro de Atención en el municipio de Tecomán, por la necesidad creciente de atención y la insuficiencia de los Centros existentes; en virtud de las distancias, migración de mujeres del Estado de Michoacán a dicho municipio, la situación de rezago social y la situación de los municipios vecinos es que se detectó la necesidad urgente de habilitar un Centro de Atención Externa que brinde servicios integrales a las mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas en situación de violencia. En 2017 se logró identificar que dicho Centro no solo brinda atención a las muncípes, sino que también atiende a mujeres de Armería e Ixtlahuacán; en las que se ha detectado sobre todo, la violencia psicológica, física, económica y sexual, predominando la modalidad familiar. Aunque también se registran casos de tipo feminicida y patrimonial y modalidad comunitaria; por lo que vale la pena recordar que actualmente en el municipio de Tecomán la Alerta de Violencia de Género se encuentra activa. Según datos del INEGI (2016) Colima tiene 711,235 habitantes, de las cuales 360,444 son mujeres lo que suma un 50.7% de la población. De manera particular el municipio de Tecomán se encuentra en el cuarto lugar de los municipios con mayor número de habitantes en el Estado, con 123,191 personas, lo que compone el 17.3% de la población Estatal. Respecto a la violencia en dicho municipio se detectó que tan solo el CAE de Tecomán se brindaron 989 atenciones, de las cuales 549 son jurídicas, 357 de trabajo social y 83 atenciones de psicología. Con duraciones que oscilan entre 1 y 2 horas, de acuerdo al servicio brindando. En cuanto al total de beneficiarias de primera vez en situación de violencia fueron 132 mujeres, de entre los 20 y 34 años de edad, solteras o en unión libre y con escolaridad mayormente de secundaria. Cabe mencionar, que dicho Centro también apoyó en 4 ferias de servicios organizadas por SEDESOL, en las que se benefició a 233 personas, 153 mujeres y 80 hombres con prevención a la Violencia de Género contra las Mujeres.

La violencia en todas sus formas y modalidades debe ser erradicada y en caso de darse, sancionarla. Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, eje transversal II. Colima por la igualdad, se establecen cinco metas, entre ellas, reducir de forma constante año con año los indicadores de todos los tipos y modalidades de violencia de género en Colima y para ello, es necesario prevenir y atender los casos de violencia que ya existen, de tal manera que los servicios brindados por el CAE deberán continuar en función de dicha meta. Por otro lado, atendiendo a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación; para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, mencionadas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, como lo es: Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Por lo que se justifica dar continuidad a los servicios que brinda el Centro de Atención ubicado en el municipio de Tecomán.

En este sentido, los servicios brindados por el equipo de profesionistas son basados en el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima y el Protocolo de Órdenes de Protección, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Acceso y la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b) Entre las principales dificultades que tiene el Centro de Atención es en lo administrativo, ya que el equipo de profesionistas debe desplazarse para la realización de actividades y reuniones de trabajo al municipio de Colima. Por otro lado, es necesaria la difusión de la ubicación y los servicios que brinda el Centro de Atención sobre todo en los municipios en los que tiene alcance. Como área de oportunidad se detectó que se debe trabajar con las policías municipales y estatal sobre las órdenes de protección para su correcta emisión y consecución.

Respecto al personal se considera buena la organización con la que se contó en el 2017, por lo que continuará 1 trabajadora social, 1 psicóloga y 2 abogadas, puesto que los trámites legales son los servicios más buscados por las beneficiarias, principalmente las órdenes de protección.

Es necesario enfatizar en que la ubicación del Centro de Atención es una de sus fortalezas, puesto que se encuentra justo frente al Complejo de Seguridad, fortaleciendo así el trabajo que se brinda pues se tiene cerca a las instancias involucradas en los procesos de atención de las beneficiarias; Sin embargo, es necesaria la compra de 3 aires acondicionados para equipar las oficinas que integran el Centro de Atención, logrando con ello, brindar un espacio cómodo y en condiciones aptas para las beneficiarias.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres adolescentes, adultas y adultas mayores, en situación de violencia con o sin hijas e hijos, hablan español, cohabitan en zona urbana o rural de los municipios de Tecomán, Armería e Ixtlahuacán, con o sin discapacidad, con escolaridad y estado civil indistinto.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	150	No. de Hijas	25	No. de Hijos	25	Personas allegadas	0	Total	200
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
009	Tecomán	0001	Tecomán

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El Centro de Atención Externa Tecomán opera de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; todas las atenciones son guiadas por el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima y el área jurídica además, se apoya con el Protocolo de Órdenes de Protección, logrando así una intervención de calidad y calidez con las beneficiarias, dicho Centro se integra por 1 trabajadora social, 1 psicóloga y 2 abogadas.

En lo que respecta a las atenciones por área, Trabajo Social, es quien se encarga de realizar las entrevistas iniciales y valoraciones de riesgo, lo que le permite valorar la situación y elaborar el primer diagnóstico, para determinar el orden de prioridades presentadas por las beneficiarias y realiza la gestión de servicios sociales; Cabe mencionar que la usuaria podrá ser canalizada de manera inmediata a atención médica en las Instancias de Salud del Estado, a cualquiera de las áreas que conforman el Centro o en su defecto a otra dependencia que cubra sus necesidades.

Por otro lado, la Psicóloga es la encargada de brindar los primeros auxilios psicológicos en caso de que la beneficiaria así lo requiera; de lo contrario, el proceso a seguir es: realizar la entrevista clínica, la valoración psicológica, la atención individual terapéutica, atención psicológica a niñas y/o niños y el acompañamiento durante todo el proceso.

En lo que respecta a la intervención jurídica, la abogada asesorará en materia legal de manera clara a las beneficiarias, las representará legalmente y dará seguimiento al caso hasta la emisión de la sentencia por la Instancia Jurisdiccional correspondiente.

Aunado a lo anterior, cuando una de las beneficiarias se encuentre en situación extrema de violencia o en riesgo de muerte y además no cuente con redes de apoyo seguras, el equipo multidisciplinario que integra dicho Centro realizará la gestión al equipo de CAER, quienes se encargan de evaluar el caso para identificar si es candidata o no a ingresar al Refugio del ICM y a su vez realizar el traslado correspondiente.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe parcial							X				
Entregar Informe parcial											X
Entregar Informe final											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Informes parciales por profesionista primer período en versión electrónica											
Informes parciales por profesionista segundo período en versión electrónica											
Memoria fotográfica											
Plan/Programa de Trabajo											
Documento de análisis sobre el módulo o unidad (grupal) en versión electrónica											
Directorio Institucional o red de referencia de casos											
Contratos del personal											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)							Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución		
Instancia Municipal : Instancia de las Mujeres del Ayuntamiento de Tecomán							Otro : Convenio de colaboración		Otro : Canalización de usuarias		
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto		Detalle				Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Mobiliario y equipo / Equipo de aire acondicionado		Compra de aires acondicionados				Pieza	3.00	\$ 10000.00	\$ 30,000.00		
Mobiliario y equipo / Archiveros		Archivero con 4 gavetas, fabricado en Melamina, tamaño Oficio, cerradura general, corredera de extensión.				Pieza	2.00	\$ 3000.00	\$ 6,000.00		
Renta de inmueble / Renta de inmueble		Renta del inmueble				Servicio	8.00	\$ 10000.00	\$ 80,000.00		
Servicios básicos / Energía eléctrica		Energía eléctrica				Servicio	4.00	\$ 2500.00	\$ 10,000.00		
Servicios básicos / Servicio telefónico		Telefonía e Internet				Servicio	8.00	\$ 500.00	\$ 4,000.00		
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos		Combustible, lubricantes y aditivos				Servicio	1.00	\$ 50000.00	\$ 50,000.00		

Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas, lápices, plumas, plumones, cinta, folders carta y oficio, engrapadora, grapas, clips, pegamento, tijeras, colores, perforadora, broches, mariposas.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartuchos para impresora, CD, DVD, USB	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Material didáctico / Material didáctico	Libros, revistas, juegos de mesa, rompecabezas y material relacionado con la ludoteca	Lote	2.00	\$ 5000.00	\$ 10,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio de reparación: afinación, cambio de aceite, frenos, llantas, baterías, etc. para el vehículo Chevrolet Beat con placa FRY711A.	Servicio	1.00	\$ 6000.00	\$ 6,000.00
Total Acción C.II.2					\$ 206,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	Servicios profesionales para atención de trabajo social	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención de psicología	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Total Acción C.II.2				\$ 513,776.00

Aclaraciones al presupuesto:

El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.

Acción C.II.3	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
---------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	--

Fortalecer el Centro de Atención Externa adscrito al ICM ubicado en Manzanillo, mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de atención a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.	Centro de Atención Externa Manzanillo	Acondicionamiento	X	\$ 20,000.00	Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades fijas
		Equipamiento	X	\$ 15,500.00	Mobiliario y equipo
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 663,776.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 208,000.00	Mantenimiento y conservación de vehículos, Material didáctico, Consumibles de cómputo, Papelería, material e insumos de oficina, Viáticos, Combustibles, lubricantes y aditivos, Servicios básicos, Renta de inmueble
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-06-007-009	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			

1.). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

a) El Estado de Colima tiene desigualdades estructurales que comparte con el resto de las entidades del país. La desigualdad entre mujeres y hombres, se manifiesta transversalmente en las oportunidades laborales, en los salarios, la salud, la educación, la vulnerabilidad frente a la violencia, así como en la administración pública y en la política, motivo por el cual la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se encuentra activa en 5 municipios: Colima, Coquimatlán, Cuahtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez, mientras que en Manzanillo se dictaron medidas especiales.

Según datos del INEGI (2016) Colima tiene 711,235 habitantes, de las cuales 360,444 son mujeres lo que suma un 50.7% de la población. De manera particular el municipio de Manzanillo se encuentra en el primer lugar de los municipios con mayor número de habitantes en el Estado, con 184,541 personas, lo que compone el 25.9% de la población Estatal.

En dicho municipio, la violencia incrementa día con día, a consecuencia del movimiento económico-social que detona el crecimiento del puerto interior y a la par el aumento de la población, lo que obliga a las empresas portuarias a demandar más capital humano para mover la mercancía; incrementando la población flotante y originando mayor número de casos de violencia y trata de personas. Por lo que hay más demanda en los servicios del Centro de Atención; además de que Manzanillo es el municipio con mayor población en el Estado, por lo que es de gran importancia contar con un Centro que atienda a mujeres en situación de violencia.

En 2017 las atenciones brindadas en el Centro fueron 1243, de las cuales 309 son jurídicas, 441 de trabajo social y 493 de psicología, con duración de entre 1 a 2 horas. Las personas atendidas fueron 223, quienes tienen entre 20 y 39 años, son solteras o casadas y su nivel de escolaridad es preparatoria y habitan principalmente en el municipio de Manzanillo. Cabe mencionar, que dicho Centro realiza también talleres de prevención de violencia y trata de personas en los bachilleratos del municipio, logrando beneficiar a 554 personas, 414 mujeres y 140 hombres. Respecto a la modalidad de violencia que predomina, se encuentra la familiar en los tipos psicológica y física. Sin embargo, también se presentan casos de violencia docente, comunitaria e institucional.

Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, eje transversal II. Colima por la igualdad, se establecen cinco metas, entre ellas, reducir de forma constante año con año los indicadores de todos los tipos y modalidades de violencia de género en Colima y para ello, es necesario prevenir y atender los casos de violencia que ya existen, de tal manera que los servicios brindados por el CAE deberán continuar en función de dicha meta.

Por otro lado, atendiendo a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación; para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, mencionadas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, como lo es: Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Por lo que se justifica dar continuidad a los servicios que brinda el Centro de Atención ubicado en el municipio de Manzanillo.

El Centro de Atención Externa Manzanillo ha operado por más de 5 años en el Instituto, por lo que contratar a un equipo multidisciplinario integrado por una trabajadora social, una psicóloga y dos abogadas es de vital importancia para su funcionamiento. Cabe mencionar que los servicios brindados por el equipo de profesionistas son basados en el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima y el Protocolo de Órdenes de Protección, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Acceso y la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b) Entre las principales dificultades que tiene el Centro es lo administrativo ya que deben desplazarse al municipio del Colima para la realización de actividades y reuniones de trabajo, por lo que en el 2017 se adjudicó un vehículo nuevo que agiliza no solo sus traslados, sino los diversos trámites jurídicos para ejecutar toda clase de sentencias y medidas protectoras a favor de las beneficiarias, y en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas. Dicho vehículo también es útil cuando es necesario trasladar a las usuarias de una dependencia a otra. Por lo que en el presente Programa Anual se destinó recurso para pago de viáticos (peajes, gasolina, alimentos, etc.). Y de igual manera, se contemplan gastos para gasolina y mantenimiento.

El Centro de Atención Externa Manzanillo, es el más alejado de la capital, por lo que además de desarrollar mecanismos que potencialicen el trabajo y alcance de las profesionistas, se requiere de un perfil que coordine la atención brindada, quien se encargue de realizar reuniones semanales para compartir experiencias y buenas prácticas y con ello, mejorar los servicios brindados. De igual manera, organice las asistencias a los talleres que se ofertan en el Instituto y las sesiones de Contención Emocional, sin descuidar el servicio a las beneficiarias.

Por otro lado, cabe mencionar que el CAE se encuentra ubicado justo enfrente de las instalaciones del Complejo de Seguridad lo que fortalece y facilita las intervenciones, puesto que se tiene a la mano a las instancias involucradas en los procesos de atención de las beneficiarias.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres adolescentes, adultas y adultas mayores, en situación de violencia con o sin hijas e hijos, hablan español, cohabitan en zona urbana o rural de los municipios de Manzanillo y Minatitlán, con o sin discapacidad, con escolaridad y estado civil indistinto.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	200	No. de Hijas	50	No. de Hijos	50	Personas allegadas	0	Total	300
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
007	Manzanillo	0001	Manzanillo

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El Centro de Atención Externa Manzanillo opera de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; todas las atenciones son guiadas por el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima y el área jurídica además, se apoya con el Protocolo de Órdenes de Protección, logrando así una intervención de calidad y calidez con las beneficiarias, dicho Centro se integra por 1 trabajadora social, 1 psicóloga, 2 abogadas y 1 Coordinador de Atención.

El Modelo Único se aplica de la siguiente forma: al momento de que una usuaria acude al Centro de Atención, es atendida por la Licenciada en Trabajo Social quien realiza entrevista inicial, después de valorar la situación determina el orden de prioridades para la atención de la usuaria, la cual puede canalizarse de manera inmediata a atención médica o a las áreas de psicología y jurídica, o en su defecto a otra dependencia como puede ser a la Secretaría de Salud, Defensoría de Oficio, Instituto de Educación para Adultos Mayores o cualquier otra dependencia que el caso amerite.

En caso de que el asunto requiera de atención psicológica, la Licenciada en Psicología previamente conociendo del caso por la trabajadora social (misma que hace entrega a la psicóloga de la entrevista) realiza según sea la situación intervención de primeros auxilios psicológicos, entrevista de primer contacto, atención individual terapéutica, atención psicológica a niñas y/o niños, acompañamiento durante el proceso jurídico.

En continuidad al proceso de atención que se realiza por parte de la Licenciada en Trabajo Social y la Licenciada en Psicología se canaliza a la Licenciada/o en Derecho para que realice la asesoría legal correspondiente, la representación legal y el seguimiento del caso hasta la emisión de la sentencia por la Instancia Jurisdiccional correspondiente.

Aunado a lo anterior, cuando una de las beneficiarias se encuentre en situación extrema de violencia o en riesgo de muerte y además no cuente con redes de apoyo seguras, el equipo multidisciplinario que integra dicho Centro realizará la gestión al equipo de CAER, quienes se encargan de evaluar el caso para identificar si es candidata o no a ingresar al Refugio del ICM y a su vez realizar el traslado correspondiente.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe parcial							X				
Entregar Informe parcial											X
Entregar Informe final											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Informes parciales por profesionista primer período en versión electrónica											
Informes parciales por profesionista segundo período en versión electrónica											
Memoria fotográfica											
Plan/Programa de Trabajo											
Directorio Institucional o red de referencia de casos											
Documento de análisis sobre el módulo o unidad (grupal) en versión electrónica											
Contratos del personal											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)						Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución		
Instancia Municipal : Instancia de las Mujeres del Municipio de Manzanillo						Convenio : Convenio de colaboración			Otro : Canalización de usuarias		
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle					Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total		
Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades fijas / Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades fijas	Pintura y adecuaciones divisorias con tabla-roca para las oficinas de trabajo social, psicología y jurídico.					Servicio	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00		
Mobiliario y equipo / Archiveros	Archivero con 4 gavetas, fabricado en Melamina, tamaño Oficio, cerradura general, corredera de extensión.					Pieza	2.00	\$ 3000.00	\$ 6,000.00		
Mobiliario y equipo / Escritorios	Escritorio secretarial, de melamina, con cajonera y cerradura.					Pieza	1.00	\$ 3500.00	\$ 3,500.00		
Mobiliario y equipo / Sillas	Silla secretarial, con palanca para ajuste de altura y perilla para ajustar profundidad de asiento.					Pieza	3.00	\$ 2000.00	\$ 6,000.00		

Renta de inmueble / Renta de inmueble	Renta del inmueble	Servicio	8.00	\$ 12000.00	\$ 96,000.00
Servicios básicos / Energía eléctrica	Energía eléctrica	Servicio	4.00	\$ 3000.00	\$ 12,000.00
Servicios básicos / Servicio telefónico	Telefonía e Internet	Servicio	8.00	\$ 500.00	\$ 4,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible, lubricantes y aditivos	Servicio	1.00	\$ 60000.00	\$ 60,000.00
Viáticos / Viáticos	Peajes, alimentación, hospedaje, traslado, varios.	Oficio de comisión	20.00	\$ 500.00	\$ 10,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas, lápices, plumas, plumones, cinta, folders carta y oficio, engrapadora, grapas, clips, pegamento, tijeras, colores, perforadora, broches, mariposas.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartuchos para impresora, CD, DVD, USB	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Material didáctico / Material didáctico	Libros, revistas, juegos de mesa, rompecabezas y material relacionado con la ludoteca	Lote	2.00	\$ 5000.00	\$ 10,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio de reparación: afinación, cambio de aceite, frenos, llantas, baterías, etc. para el vehículo Chevrolet Beat con placa FRY712A.	Servicio	1.00	\$ 6000.00	\$ 6,000.00
Total Acción C.II.3					\$ 243,500.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Coordinación de atención	Servicios profesionales para coordinación de los Centros de Atención	1.00	\$ 150000.00	\$ 150,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	Servicios profesionales para trabajo social	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para psicología	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Total Acción C.II.3				\$ 663,776.00

Aclaraciones al presupuesto:

El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018. En lo que respecta al Coordinador del los Centros de Atención recibirá 8 ministraciones de 18,750.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.

Acción C.II.4	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
Fortalecer el Centro de Atención Externa del Refugio (CAER) adscrito al ICM, ubicado en el municipio de Colima el cual operará mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de atención, protección y alojamiento a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.	ICM-CAER-VILLADEALVAREZ01	Acondicionamiento	\$ 0.00		
		Equipamiento	X	\$ 29,500.00	Mobiliario y equipo
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 385,332.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 434,200.00	Combustibles, lubricantes y aditivos, Servicios básicos, Artículos de higiene y aseo personal, Artículos de limpieza, Alimentos, Blancos, Mantenimiento y conservación de vehículos, Consumibles de cómputo, Papelería, material e insumos de oficina, Viáticos, Renta de inmueble
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-06-002-009	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 849,032.00	

1.). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado.
b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) Según datos del INEGI (2016) Colima tiene 711,235 habitantes, de las cuales 360,444 son mujeres lo que suma un 50.7% de la población. De manera particular el municipio de Colima se encuentra en el segundo lugar de los municipios con mayor número de habitantes en el Estado, con 150,673 personas, lo que compone el 21.2% de la población Estatal. Además Colima, es una de las entidades donde las mujeres viven más la violencia de género, la cual ha ido incrementando como se refleja en el alza del delito de feminicidios, motivo por el cual la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se encuentra activa en 5 municipios: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez, mientras que en Manzanillo se dictaron medidas especiales.

En este sentido, se ha detectado que la principal modalidad de violencia es la familiar en los tipos: psicológica, física, feminicida y económica, proviniendo principalmente del cónyuge, dejando a las mujeres en un estado de riesgo y desventaja, en ocasiones sin una red de apoyo segura. Motivo por el cual en 2017 se instaló el Centro de Atención Externa de Refugio, encargado de brindar atención integral y valorar a las posibles candidatas a ingresar al Refugio, utilizando la herramienta de evaluación de riesgo, para identificar el estado de riesgo, la peligrosidad del generador de violencia y las redes de apoyo con las que cuenta. Posterior a dicho análisis, se define si la beneficiaria será trasladada al Refugio o con una red de apoyo segura.

De acuerdo a lo anterior en 2017 se brindaron 533 servicios, de los cuales 173 fueron jurídicos, 190 de trabajo social y 170 de psicología, todos en función de valoraciones a mujeres en situación de violencia extrema, por lo tanto, posibles candidatas a Refugio. Respecto a las beneficiarias, se logró un total de 164 personas, 145 mujeres y 19 hombres, siendo éstos hijos de las beneficiarias, quienes tenían edades entre los 20 y 39 años, con pareja ya sea casadas o en unión libre, con escolaridad máxima de preparatoria, que habitaban principalmente en el estado de Colima y localidades cercanas pertenecientes a Jalisco y Michoacán.

La violencia en todas sus formas y modalidades debe ser erradicada y en caso de darse, sancionarla. No se puede avanzar como sociedad si no se mantiene un respeto entre personas de diferente sexo. Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, eje transversal II. Colima por la igualdad, se establecen cinco metas, entre ellas, reducir de forma constante año con año los indicadores de todos los tipos y modalidades de violencia de género en Colima y para ello, es necesario prevenir y atender los casos de violencia que ya existen, de tal manera que los servicios brindados por el CAE deberán continuar en función de dicha meta.

Por otro lado, atendiendo a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación; para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, mencionadas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, como lo es: Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Por lo que se justifica dar continuidad a los servicios que brinda el Centro de Atención Externa de Refugio ubicado en el Municipio de Colima.

En este sentido, los servicios brindados por el equipo de profesionistas son basados en el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Colima, Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos, emitido por el INMUJERES y el Protocolo de Órdenes de Protección, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Acceso y la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b) Entre las principales dificultades encontradas a lo largo de 2017 fue el estar ubicado dentro de las instalaciones de la IMEF, ya que esto no permitía tener espacios óptimos para la atención a las mujeres y en su caso, sus hijas e hijos. Tampoco era posible realizar los seguimientos a las personas que egresaban del Refugio. Por lo que en Agosto de 2017 se consiguió un espacio con las condiciones adecuadas para realizar las valoraciones con calidad y calidez. Incluso dicho Centro fue dotado de equipamiento y materiales para realizar actividades de empoderamiento hacia las mujeres, como capacitaciones en oficios no tradicionales (pegado de piso, electricidad, fontanería, etc.).

Una de las actividades del Centro es el traslado de las beneficiarias, logrando con esto, que el personal adscrito a Refugio no tenga que abandonar las instalaciones y se dedique meramente a tareas del mismo. Cabe mencionar, que se detectó la necesidad de contratar a una enfermera quien se encargue de la valoración en cuanto a salud se refiere previo a un ingreso al Refugio, además de ser la encargada de quedarse al cuidado de las beneficiarias cuando estas ingresan al dormitorio de emergencia ubicado en dicho Centro.

Se detectó la necesidad de trabajar con las candidatas a Refugio previo a su ingreso, puesto que muchas de ellas llegan en un estado de crisis emocional y con indecisión, por lo que es necesario estabilizarlas emocionalmente para que no deserten de su tratamiento, de tal manera, de las primeras noches se quedan en el dormitorio de emergencia del CAER.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia extrema, sin redes de apoyo seguras, con o sin hijas e hijos, hablan español, cohabitan en zona urbana o rural de cualquiera de los 10 municipios del Estado, o cualquier otro, con o sin discapacidad, con escolaridad y estado civil indistinto.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	150	No. de Hijas	25	No. de Hijos	25	Personas allegadas	0	Total	200
----------------	-----	--------------	----	--------------	----	--------------------	---	--------------	-----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
002	Colima	0001	Colima

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El Centro de Atención Externa Refugio opera de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas, quien se encarga de recibir a las candidatas a ingresar al refugio canalizadas por los otros centros de la IMEF, diversas dependencias y asociaciones civiles. En su actuar se implementa el Modelo Único de Atención, brindando servicios una enfermera, una psicóloga y abogada; mismas que de acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración de riesgo definirán si la beneficiaria ingresará al Refugio de la IMEF; siendo éste equipo quien se encargará del traslado correspondiente y darle el seguimiento necesario cuando egrese de dicho Refugio. Cabe mencionar que se contrató a una enfermera pues es la encargada de valorar la salud de las beneficiarias que desean ingresar al Refugio, además es quien permanece al cuidado de ellas cuando se quedan en el dormitorio de emergencia del Centro, pues, cabe mencionar que CAER también brinda resguardo temporal y canaliza a otros albergues, en tanto sus trámites legales concluyan, ofreciéndoles también atención psicológica y de enfermería.

Es importante recalcar, que todas las beneficiarias que ingresan a Refugio, primero se resguardan en CAER, puesto que muchas de ellas llegan en un estado de crisis emocional y con indecisión, por lo que es necesario estabilizarlas emocionalmente para que no deserten de su tratamiento en el Refugio. Por otro lado, cuando se detecta una situación de adicción a drogas, se realiza la canalización a un centro especializado donde recibirá la atención necesaria, dejando la posibilidad de que al momento de egresar de dicha clínica, si el estado de riesgo persiste podrá ser ingresada al refugio, si así lo desea.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe parcial							X				
Entregar Informe parcial											X
Entregar Informe final											X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Resumen curricular de las(os) profesionistas
Informe parcial por profesionista primer período en versión electrónica
Informe parcial por profesionista segundo período en versión electrónica
Memoria fotográfica
Plan/Programa de Trabajo

Directorio Institucional o red de referencia de casos					
Documento de análisis sobre el módulo o unidad (grupala) en versión electrónica					
Contrato de profesionistas					
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Mobiliario y equipo / Teléfonos	Teléfono celular para llamadas y mensajes	Pieza	1.00	\$ 3500.00	\$ 3,500.00
Mobiliario y equipo / Juegos infantiles para jardín	Juegos lúdicos para jardín	Lote	2.00	\$ 10000.00	\$ 20,000.00
Mobiliario y equipo / Archiveros	Archivero con 4 gavetas, fabricado en Melamina, tamaño Oficio, cerradura general, corredera de extensión.	Pieza	2.00	\$ 3000.00	\$ 6,000.00
Renta de inmueble / Renta de inmueble	Renta del inmueble	Servicio	8.00	\$ 19500.00	\$ 156,000.00
Servicios básicos / Energía eléctrica	Energía eléctrica	Servicio	4.00	\$ 3000.00	\$ 12,000.00
Servicios básicos / Servicio telefónico	Telefonía e Internet	Servicio	8.00	\$ 500.00	\$ 4,000.00
Servicios básicos / Jardinería	Jardinería	Servicio	1.00	\$ 7800.00	\$ 7,800.00
Servicios básicos / Fumigación	Fumigación	Servicio	1.00	\$ 9400.00	\$ 9,400.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible, lubricantes y aditivos	Servicio	1.00	\$ 50000.00	\$ 50,000.00
Viáticos / Viáticos	Peajes, alimentación, hospedaje, traslado, varios.	Oficio de comisión	20.00	\$ 500.00	\$ 10,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas, lápices, plumas, plumones, cinta, folders carta y oficio, engrapadora, grapas, clips, pegamento, tijeras, colores, perforadora, broches, mariposas.	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartuchos para impresora, CD, DVD, USB	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio de reparación: afinación, cambio de aceite, frenos, llantas, baterías, etc. para el vehículo Chevrolet Beat con placa FRY710A.	Servicio	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Blancos / Blancos	Sábanas, toallas, varios	Lote	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Alimentos / Alimentos	Carne, frutas, verduras, lácteos, alimentos de la canasta básica	Lote	1.00	\$ 130000.00	\$ 130,000.00

Artículos de limpieza / Artículos de limpieza	Limpiador multiusos, detergente líquido, esponjas, cloro, cepillo para inodoro, trapeador, escoba, guantes de goma, suavizante de tela, pinzas, etc.	Lote	1.00	\$ 15000.00	\$ 15,000.00
Artículos de higiene y aseo personal / Artículos de higiene y aseo personal	Champú, cortaúñas, jabón corporal, desodorante, crema para peinar, crema hidratante, cuchillas de afeitar, cepillo para cabello, cepillo de dientes, papel higiénico, pasta de dientes, etc.	Lote	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Total Acción C.II.4					\$ 463,700.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	Servicios profesionales para atención de enfermería	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención de psicología	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales para atención jurídica	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00	
Total Acción C.II.4					\$ 385,332.00
Aclaraciones al presupuesto:					
El equipo de profesionistas recibirán 8 ministraciones de 16,055.00 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018.					

6.3.III Servicios de protección y alojamiento

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(lo s) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.III):

Importante: Por cada unidad que se vaya a apoyar en el presente ejercicio fiscal se deberá requisitar el Anexo 5 a fin de contar con su descripción y datos generales. Los informes de gestión a los que se refiere el numeral 4.3.7 de las presentes Reglas estarán ligados a las Unidades apoyadas y registradas por el Programa.

UNIDADES DE CREACIÓN

Sin acciones capturadas

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.III.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecer el Refugio Temporal "Mujeres Colima" adscrito al ICM ubicado en Colima mediante gastos de operación, equipamiento, acondicionamiento y pago de profesionistas con el fin de brindar atención, protección y alojamiento a mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso sus hijas e hijos.	Refugio Temporal "Mujeres Colima"	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento	X	\$ 6,000.00	Mobiliario y equipo
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 746,042.00	Especialistas, Otros servicios
		Gastos de operación	X	\$ 367,800.00	Material didáctico, Prendas de vestir y calzado, Servicios básicos, Combustibles, lubricantes y aditivos, Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia, Papelería, material e insumos de oficina, Consumibles de cómputo, Mantenimiento y conservación de vehículos, Blancos, Alimentos, Artículos de limpieza, Artículos de higiene y aseo personal, Otro, Renta de inmueble
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	R-06-000-009	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 1,119,842.00

1.). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio

a) El Estado de Colima es una de las entidades en las que se vive más violencia de género, hechos que han ocurrido de manera frecuente y cada vez más grave, haciéndose notar en los feminicidios registrados en los últimos años, lo cual llevó a que en el año 2017 se emitiera la Alerta de Violencia de Género en 5 municipios del Estado. En este sentido, se ha detectado que la principal modalidad de violencia es la familiar en los tipos: psicológica, física, feminicida y económica, proviniendo principalmente del cónyuge, dejando a las mujeres en un estado de riesgo y desventaja y en muchas ocasiones sin una red de apoyo segura, convirtiendo sus hogares en los espacios de mayor riesgo y peligro para su integridad física y psicológica y en su caso, la de sus hijas e hijos. Motivo por el cual el Refugio Temporal Mujeres Colima, funge una función sumamente importante en la vida de éstas mujeres.

Según datos del INEGI (2016) Colima tiene 711,235 habitantes, de las cuales 360,444 son mujeres lo que suma un 50.7% de la población. De manera particular Manzanillo se encuentra en el primer lugar de los municipios con mayor número de habitantes en el Estado, con 184,541 personas, lo que compone el 25.9% de la población, Colima por su parte se encuentra en el segundo lugar con 150,673 personas, lo que constituye el 21.2% de la población. Y Tecomán se encuentra en el cuarto lugar de los municipios con mayor número de habitantes en el Estado, con 123,191 personas, lo que compone el 17.3% de la población Estatal. Coincidiendo estos municipios con los lugares con más casos de violencia extrema atendidos por el Refugio Temporal "Mujeres Colima" adscrito al Instituto Colimense de la Mujeres a mujeres.

En 2017 se realizaron 5507 servicios de atención, de los cuales 91 son jurídicos, 389 de trabajo social, 1115 de psicología, 476 educativas, 703 de alimentación, 354 de nutrición y 2379 de salud (médica y enfermería). En cuanto a las personas residentes se registró un de 33, de las cuales 22 son mujeres y 11 hombres, siendo éstos hijos de las beneficiarias. Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, eje transversal II. Colima por la igualdad, se establecen cinco metas, entre ellas, reducir de forma constante año con año los indicadores de todos los tipos y modalidades de violencia de género en Colima. Y específicamente en la línea de acción V.4.2.1.13 hace referencia a Otorgar servicios con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos a las mujeres en condición de refugio especializado de atención integral y protección a víctimas de trata de personas y de violencia extrema; de acuerdo a lo anterior, es que se justifica mantener en la vertiente C. el Refugio Temporal "Mujeres Colima", dando continuidad a los servicios de atención especializada, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las mujeres y en su caso, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema. De tal manera, que dicha acción abona al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

En este sentido, los servicios brindados por el equipo de profesionistas son basados en el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos, emitido por el INMUJERES y el Protocolo de Órdenes de Protección, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Acceso y la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b) Como área de oportunidad se encontró la necesidad de potencializar la vinculación con programas de empoderamiento económico para canalizar a las mujeres que así lo soliciten, además de mejorar el fortalecimiento de las redes de apoyo, pues se ha detectado la carencia y el debilitamiento de éstas, motivo por el cual, en el presente año se llevarán a cabo estudios de campo que ayuden a proporcionar información y evaluar las posibles redes de apoyo de las usuarias, de tal manera que facilite el egreso seguro y que permita el sano desarrollo de las mujeres, sus hijas e hijos al terminar su tratamiento en el Refugio.

De igual manera y como resultado del análisis de la operación del Refugio, se ha detectado la necesidad de realizar de manera periódica reuniones de trabajo entre las profesionistas a fin de dar seguimiento a los procesos de atención en cada área especializada.

Es importante continuar y fortalecer al personal del Centro de Atención Externa para Refugio ya que es un elemento clave para la detección precisa y oportuna de las mujeres candidatas a Refugio, garantizando el ingreso de quienes se encuentren en peligro y ante la necesidad de un resguardo, así como garantizando la canalización adecuada a los servicios que las mujeres requieren cuando su condición no demanda un resguardo pero sí una atención especializada que pueda llevar desde un lugar seguro brindado por una red apoyo.

2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Mujeres en situación de violencia extrema, mayores de edad, solas o en compañía de sus hijas e hijos menores de 18 años, que carezca de redes de apoyo seguras, cohabitan en zona urbana o rural de cualquiera de los 10 municipios del Estado, o cualquier otro, con o sin discapacidad, con escolaridad y estado civil indistinto. Las mujeres menores de 18 años podrán ingresar cuando hayan estado unidas en pareja, o vivido algún tipo de violencia de género que ponga en riesgo su integridad física o su vida; así como niñas y niños adolescentes con previa solicitud firmada por la madre o tutor/a legal, designado por quien ejerza la patria potestad. Es importante mencionar que el Modelo de Atención en Refugios, del INMUJERES, menciona que el ingreso a los hijos mayores de 12 años, debe ser valorada por el equipo de trabajo del Refugio, en caso de identificar alto riesgo, se le canalizará a una Instancia que pueda resguardarlo mientras su madre, en su caso, y hermanas permanezcan en el Refugio.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

No. de Mujeres	30	No. de Hijas	10	No. de Hijos	10	Personas allegadas	0	Total	50
----------------	----	--------------	----	--------------	----	--------------------	---	--------------	----

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
002	Colima	0001	Colima

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El Refugio Temporal Mujeres Colima cuenta con un equipo interdisciplinario que consta de una coordinación operativa, un área psicológica, una pedagógica, trabajo social y de salud, además de personal de vigilancia. En dicho espacio se busca atender a mujeres y en su caso a sus hijas e hijos que ingresen al Refugio Temporal "Mujeres Colima" a través del equipo multidisciplinario que integra al Refugio. Cabe mencionar que los servicios brindados se realizan de acuerdo al Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos. Emitido por el INMUJERES.

Una vez que la beneficiaria ingresa al Refugio, se realizan las intervenciones de cada una de las áreas y se abre el expediente único, posteriormente, cuando la beneficiaria se encuentra estable se da inicio a los trámites jurídicos necesarios, de acuerdo a cada caso, siempre con el acompañamiento psicológico, mismo que permitirá mejorar el estado anímico de las beneficiarias, reducir el deterioro y los trastornos emocionales ocasionados por la situación de violencia.

Los servicios de salud (médica, enfermería, nutrición) deben continuar los tratamiento médicos prescritos en las unidades de salud de las que son referidas, valorar los daños a la salud que representa su ingreso, y en su caso, la atención médica que se les habrá de proporcionar dentro del propio refugio, en caso de que durante su estancia requieran seguimiento o valoración por alguna patología que no ponga en riesgo su vida, se les habrá de proporcionar la atención médica dentro del refugio para evitar su exposición fuera del mismo, y en los casos que la valoración se requiera por parte de un especialista se realizará la derivación correspondiente.

La pedagoga por su parte será la encargada de solicitar un uniforme académico y actitudinal a la escuela de procedencia de los hijos e hijas de las beneficiarias, de igual manera, en conjunto con la psicóloga se crearán estrategias para mejorar la actitud de las niñas y niños, a efectos de que no se perjudique su educación en el tiempo que se encuentren en dicho lugar. De igual forma, se gestionaran servicios de Educación Básica o Media Superior para aquellas usuarias que deseen terminar su último nivel educativo trunco.

Es importante mencionar que la profesionista de Trabajo Social es la encargada de restablecer las redes de apoyo de las beneficiarias, que en muchas ocasiones se han perdido a consecuencia de la violencia, de igual manera se gestionan los recursos necesarios a las beneficiarias que les permitan satisfacer sus necesidades al momento del egreso del refugio.

Cabe señalar que en 2018 la IMEF participó nuevamente en la convocatoria emitida por la Secretaría de Salud para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijos e hijas, que viven violencia extrema. Por lo que se encuentra en gestión la adquisición de dicho apoyo.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe parcial							X				
Entregar Informe parcial											X
Entregar Informe final											X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Resumen curricular de las(os) profesionistas
Informes parciales por profesionista primer período en versión electrónica
Informes parciales por profesionista segundo período en versión electrónica
Memoria fotográfica
Plan/Programa de Trabajo
Directorio Institucional o red de referencia de casos
Documento de análisis sobre el módulo o unidad (grupala) en versión electrónica
Contratos del personal

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Mobiliario y equipo / Archiveros	Archivero con 4 gavetas, fabricado en Melamina, tamaño Oficio, cerradura general, corredera de extensión.	Pieza	2.00	\$ 3000.00	\$ 6,000.00
Renta de inmueble / Renta de inmueble	Renta del inmueble	Servicio	2.00	\$ 20000.00	\$ 40,000.00
Servicios básicos / Energía eléctrica	Energía eléctrica	Servicio	2.00	\$ 3000.00	\$ 6,000.00
Servicios básicos / Servicio telefónico	Telefonía e Internet	Servicio	2.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00
Servicios básicos / Jardinería	Jardinería	Servicio	1.00	\$ 1800.00	\$ 1,800.00
Servicios básicos / Fumigación	Fumigación	Servicio	1.00	\$ 3000.00	\$ 3,000.00
Servicios básicos / Gas	Gas estacionario	Servicio	1.00	\$ 2000.00	\$ 2,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible. lubricantes y aditivos	Servicio	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00

Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia / Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia	Traslado a usuarias, tramite de documentos oficiales.	Servicio	1.00	\$ 2000.00	\$ 2,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas, lápices, plumas, plumones, cinta, folders carta y oficio, engrapadora, grapas, clips, pegamento, tijeras, colores, perforadora, broches, mariposas	Lote	1.00	\$ 2500.00	\$ 2,500.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Cartuchos para impresora, CD, DVD, USB	Lote	1.00	\$ 2500.00	\$ 2,500.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio de reparación: afinación, cambio de aceite, frenos, llantas, baterías, etc. para los vehículos Toyota Avanza con placa F56937A y Toyota Avanza FWA8367	Servicio	1.00	\$ 15000.00	\$ 15,000.00
Blancos / Blancos	2 juegos de sábanas, almohadas y toallas	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Alimentos / Alimentos	Carne, frutas, verduras, lácteos, alimentos de la canasta básica.	Lote	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Artículos de limpieza / Artículos de limpieza	Limpiador multiusos, detergente líquido para ropa y utensilios de cocina, esponjas, cloro, cepillo para inodoro, trapeador, escoba, guantes de goma, suavizante de tela, pinzas, jabón de barra, jabón en polvo, etc.	Lote	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Artículos de higiene y aseo personal / Artículos de higiene y aseo personal	Champú, champú antiopiojos, gel para el cabello, cortaúñas, jabón corporal, desodorante, crema para peinar, crema hidratante, rastrillos, cepillo para cabello, cepillo de dientes, papel higiénico, pasta de dientes, toallas sanitarias, ligas para el cabello, etc.	Lote	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00
Servicio de vigilancia	Servicio de vigilancia	Servicio	8.00	\$ 24000.00	\$ 192,000.00
Prendas de vestir y calzado / Prendas de vestir y calzado	Ropa interior, playeras, pijamas, pantalones, short de licra, faldas, vestidos, sandalias, tenis, zapato cerrado, calcetines.	Lote	1.00	\$ 20000.00	\$ 20,000.00
Material didáctico / Material didáctico	Libros de cuentos, películas educativas, juegos de mesa, juegos de geometría,	Lote	1.00	\$ 5000.00	\$ 5,000.00
Total Acción C.III.1					\$ 373,800.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Coordinación de Unidad	Servicios profesionales para la coordinación del servicio de abril-junio.	1.00	\$ 41665.00	\$ 41,665.00

Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	Servicios profesionales para atención de trabajo social abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención de psicología abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de Maestra o Profesora	Servicios profesionales para atención de profesora abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de nutrición	Servicios profesionales para atención de nutrición abril-junio	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de Derivación médica	Servicios profesionales para atención médica abril-junio	1.00	\$ 128444.00	\$ 128,444.00
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	Servicios profesionales para atención de enfermería abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Otros servicios / Servicios profesionales para cocinera	Servicios profesionales para cocinera abril-junio	1.00	\$ 31942.00	\$ 31,942.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	Servicios profesionales para atención de trabajo social abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	Servicios profesionales para atención de trabajo social abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención de psicología abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales para atención de psicología abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	Servicios profesionales para atención de enfermería abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	Servicios profesionales para atención de enfermería abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	Servicios profesionales para atención de enfermería abril-junio	1.00	\$ 37777.00	\$ 37,777.00
Total Acción C.III.1				\$ 746,042.00
Aclaraciones al presupuesto:				

El personal contratado para derivación médica y nutrición recibirán 8 ministraciones por 16,055.50 pesos, en el período de mayo-diciembre de 2018, el resto de las profesionistas recibirán 2 ministraciones de 18,750.00 pesos. La coordinación del servicio recibirá 2 ministraciones por 20,832.50 pesos. En lo que respecta al servicio de cocinera recibirán 2 ministraciones de 15,971.00 pesos. Es importante mencionar que el presupuesto solicitado para el pago de profesionistas a excepción de la médica y nutriologa, únicamente abarca de mayo a junio; debido a que ya se solicitó ante Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) el apoyo para operar el Refugio el resto de los meses.

6.3.IV Servicios de orientación y/o atención especializada en violencia contra las mujeres en espacios donde se ofrecen diversos servicios.

Sin acciones capturadas

6.3.3. OTRAS ESTRATEGIAS

Apartado exclusivo para las líneas estratégicas

V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia

VI. Apoyo en procesos judiciales y administrativos

Sin acciones capturadas

6.4 Gastos transversales del Programa Anual

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente Programa anual

<p>1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:</p>	<p>Curriculum vitae Oficio de la IMEF donde garantice que las acciones del 2017 concluyeron Informes parciales de las profesionistas primer período en versión electrónica Documento metodológico del monitoreo, seguimiento y evaluación del programa Sistematización del monitoreo, seguimiento y evaluación del programa en versión electrónica Diagnóstico de necesidades de capacitación en versión electrónica Instrumento con el que se evalúa la percepción de las beneficiarias respecto a los servicios de los Centros Informes parciales de las profesionistas segundo período en versión electrónica</p>				
<p>2. Describa los resultados esperados (¿para qué?)</p>					
<p>Respecto a las actividades asignadas a la Coordinación se destaca: brindar asesoría especializada al equipo de profesionistas que proporcionan atención integral en trabajo social, psicología y jurídica, sobre la resolución de los casos y las diligencias correspondientes. Será encargada de llevar a cabo el seguimiento, acompañamiento, supervisión y asesoría sobre las medidas pertinentes y oportunas para la atención. Además será la que dará guía y orientación al equipo integral de trabajo. Por lo que se espera realizar de manera satisfactoria actividades transversales inherentes al desarrollo integral del programa anual, tales como la coordinación, seguimiento y monitoreo del mismo. Cabe mencionar que dicha profesionista será la encargada de revisar los informes de las y los profesionistas y proveedores contratadas/os con el recurso PAIMEF, así como todos y cada uno de los probatorios solicitados en cada vertiente. De igual manera, en conjunto con el Indesol realizará un Documento metodológico del monitoreo, seguimiento y evaluación del programa, para posteriormente realizar la sistematización del mismo. También, entregará un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal, y por último, el Instrumento con el que se evalúa la percepción de las beneficiarias respecto a los servicios de los Centros. La coordinadora del programa anual contará con un apoyo logístico, quien se encargará de apoyarle en las actividades antes mencionadas. Además disfrutará de recurso destinado para viáticos (alimentación, hospedaje, pasaje, peajes) mismos que podrá utilizar en las visitas de seguimiento al Indesol o bien a los propios Centros de Atención.</p>					
<p>3. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</p>					
<p style="text-align: center;">Recursos Materiales</p>					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Viáticos / Viáticos	Alimentación, hospedaje, pasajes, peajes.	Oficio de comisión	1.00	49362.00	\$ 49,362.00
Total					\$ 49,362.00
<p>Aclaraciones al presupuesto:</p>					
<p style="text-align: center;">Recursos Humanos</p>					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Coordinación del PAIMEF	Servicios profesionales para la coordinación del programa anual	1.00	195000.00	\$ 195,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Apoyo logístico	Servicios profesionales para apoyo logístico	1.00	136000.00	\$ 136,000.00	
Total					\$ 331,000.00
<p>Aclaraciones al presupuesto:</p>					

La coordinación del Programa Anual recibirá 8 ministraciones por la cantidad de 24,375 pesos y el Apoyo Logístico a la operación del programa recibirá 8 ministraciones por la cantidad de 17,000.00 pesos. El período de contratación es de mayo-diciembre de 2018.

7. Resumen del Programa Anual

El presupuesto solicitado en este formato corresponde a los montos totales para cada acción y en conjunto por Vertiente

Acciones de la Vertiente A	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
A.I.1: Capacitar a 20 profesionistas adscritas al Instituto Colimense de las Mujeres, que brindan servicios de atención psicológica, mediante la impartición de 1 taller de 3 sesiones de 5 horas cada una, sobre la intervención con menores en situación de violencia, que se llevará a cabo en el municipio de Colima.	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
A.I.2: Capacitar a 50 profesionistas adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, mediante la impartición de 2 talleres de 10 horas, divididos en 2 sesiones de 5 horas cada una, sobre la trata de personas, mismos que se realizarán en el municipio de Colima.	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
A.I.3: Capacitar a 30 profesionistas adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, mediante la impartición de 2 talleres, de 10 horas cada uno, divididos en 2 sesiones de 5 horas, sobre el Manual de Atención Telefónica Vida Sin Violencia, mismos que se llevarán a cabo en el municipio de Colima.	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
A.I.4: Capacitar a 50 profesionistas adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres que brindan servicios de atención y prevención, mediante la impartición de 2 talleres de 10 horas cada uno, divididos en 2 sesiones de 5 horas, sobre el uso de materiales, modelos y protocolos básicos para la detección y atención de la violencia, dichos talleres se llevarán a cabo en el municipio de Colima.	\$ 90,500.00	\$ 0.00	\$ 90,500.00
A.IV.1: Implementar un programa de contención emocional dirigido a 40 profesionistas adscritas/os al Instituto Colimense de las Mujeres, mediante sesiones grupales e individuales con una duración total de 160 horas, a realizarse en el municipio de Villa de Álvarez.	\$ 0.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
Subtotal Vertiente A	\$ 105,500.00	\$ 200,000.00	\$ 305,500.00
Acciones de la Vertiente B	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
B.I.1: Transmitir el programa semanal "De una voz por todas" en Radio y Televisión con el propósito de contribuir a la cultura de prevención de la violencia contra las mujeres en el estado de Colima.	\$ 37,552.00	\$ 385,332.00	\$ 422,884.00

B.II.1: Dar continuidad a la estrategia de inclusión social mediante pinta de murales y 30 pláticas de 2 hora cada una, acerca de los tipos y modalidades de violencia, derechos humanos, trata de personas y los servicios que en la materia se ofrecen a la población por el Instituto Colimense de las Mujeres, dirigidas a 2,000 mujeres adultas que pertenecen a los municipios de Colima, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.	\$ 220,000.00	\$ 256,888.00	\$ 476,888.00
B.II.2: Sensibilizar a la población mediante 50 talleres de 3 horas cada uno, sobre la prevención de la violencia sexual y embarazos en adolescentes en el marco de la ENAPEA, dirigida a 1500 adolescentes que pertenecen a escuelas públicas y privadas de los municipios de Colima, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.	\$ 500,500.00	\$ 256,888.00	\$ 757,388.00
Subtotal Vertiente B	\$ 758,052.00	\$ 899,108.00	\$ 1,657,160.00
Acciones de la Vertiente C	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
Acción C.I.1: Fortalecer la Ventanilla Única (ICM-Ventanilla01), mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta del servicio de orientación a las demás unidades adscritas al ICM e instancias externas que proceda a mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijos e hijas y personas allegadas.	\$ 16,000.00	\$ 256,888.00	\$ 272,888.00
Acción C.I.2: Fortalecer la operación de la Línea Mujer 075 adscrita al ICM y ubicada en el Municipio de Colima de cobertura estatal, mediante el pago de servicios profesionales con el propósito de brindar servicios de orientación a mujeres en situación de violencia.	\$ 49,000.00	\$ 513,776.00	\$ 562,776.00
Acción C.II.1: Fortalecer el Centro de Atención Externa adscrito al ICM y ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres, mediante el pago de profesionistas con el fin de garantizar la oferta de servicios de atención a mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos y personas allegadas.	\$ 62,000.00	\$ 770,664.00	\$ 832,664.00
Acción C.II.2: Fortalecer el Centro de Atención Externa adscrito al ICM, ubicado en el municipio de Tecomán, el cual se fortalecerá mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.	\$ 206,000.00	\$ 513,776.00	\$ 719,776.00
Acción C.II.3: Fortalecer el Centro de Atención Externa adscrito al ICM ubicado en Manzanillo, mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de atención a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.	\$ 243,500.00	\$ 663,776.00	\$ 907,276.00
Acción C.II.4: Fortalecer el Centro de Atención Externa del Refugio (CAER) adscrito al ICM, ubicado en el municipio de Colima el cual operará mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de atención, protección y alojamiento a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.	\$ 463,700.00	\$ 385,332.00	\$ 849,032.00

Acción C.III.1: Fortalecer el Refugio Temporal "Mujeres Colima" adscrito al ICM ubicado en Colima mediante gastos de operación, equipamiento, acondicionamiento y pago de profesionistas con el fin de brindar atención, protección y alojamiento a mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso sus hijas e hijos.		\$ 373,800.00	\$ 746,042.00	\$ 1,119,842.00
Subtotal Vertiente C		\$ 1,414,000.00	\$ 3,850,254.00	\$ 5,264,254.00
Recursos materiales Gastos transversales		Recursos humanos Gastos transversales		
\$ 49,362.00		\$ 331,000.00		
Resumen financiero del Programa anual				
Vertiente	Recursos materiales	Recursos humanos	Total	Porcentaje
A	\$ 105,500.00	\$ 200,000.00	\$ 305,500.00	4.02%
B	\$ 758,052.00	\$ 899,108.00	\$ 1,657,160.00	21.78%
C	\$ 1,414,000.00	\$ 3,850,254.00	\$ 5,264,254.00	69.20%
Gastos transversales	\$ 49,362.00	\$ 331,000.00	\$ 380,362.00	5.00%
Total	\$ 2,326,914.00	\$ 5,280,362.00	\$ 7,607,276.00	100.00%

8. Monitoreo y seguimiento del Programa Anual

Describir los mecanismos para el monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual

- Elaboración de un documento metodológico sobre el monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa PAIMEF 2018. - Realizar monitoreos de conocimiento a través de evaluaciones para el personal del Instituto Colimense de las Mujeres que acuda a los talleres programados por la IMEF. Resultados esperados: Se espera que las y los participantes aprueben la evaluación del taller con al menos el 85% de las respuestas correctas. Las evaluaciones serán implementadas por la Coordinadora de los Centros de Atención al finalizar cada uno de los dos talleres. - Implementar 300 monitoreos a través de encuestas de satisfacción para la población beneficiada con acciones de prevención. Resultados esperados: Evaluar la calidad de los talleres ofrecidos por las promotoras comunitarias. Mismas que serán las encargadas de aplicar las encuestas de satisfacción. - Realizar 1000 monitoreos a través de encuestas de satisfacción para usuarias de los Centros de Atención. Resultados esperados: Medir la calidad del servicio y la satisfacción de las usuarias, que serán aplicadas por las profesionistas al culminar el proceso de atención. - Integración de la información de mujeres en situación de violencia, registradas y beneficiadas por alguno de los Centros de Atención pertenecientes a la IMEF en el BACOLVIM y BANAVIM, desagregadas por cantidad de personas registradas y el tipo de servicio brindado. Dicha integración se realizará de manera mensual. - Elaboración de un documento de sistematización del monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa PAIMEF 2018.